

CAJAS DE AHORROS Y DESARROLLO EN EL SUR



**CAJAS DE AHORROS Y
DESARROLLO EN EL SUR**

EDICIÓN: SETEM Catalunya (www.setem.cat)

AUTORÍA:



JESÚS CARRIÓN I JOAN PI

Observatori de la Deuda en la Globalització ODG (www.odg.cat)



JORDI MARÍ

Financiación Ética y Solidaria FETS (www.fets.org)



VÍCTOR MAESO

SETEM (www.setem.org)

COORDINACIÓN: SETEM

TRADUCCIÓN Y REVISIÓN DE TEXTOS: L'Apòstrof, SCCL (www.apostrof.coop)

FOTO PORTADA: Transnational Institute (www.tni.org)

MAQUETACIÓN: Elena Poncell i Garcia

IMPRESIÓN: Serafí - Indústria Gràfica Publicitària, SA

DEPÓSITO LEGAL: B-10.344-2011



CON EL APOYO DE:



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Este documento ha sido elaborado con el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español. El contenido de dicho documento es responsabilidad exclusiva de SETEM y en ningún caso debe considerarse que refleja la opinión de la AECID.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES A:

Laura Alcubilla, Noemí Cortès, Núria Dotras, Anna Gurney, Júlia Martí, Jaume Osete, Núria Prades i Luis Villarejo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Algunos conceptos básicos.....	4
2. Antecedentes: CV negro de los bancos y sus impactos en el Sur.....	5
3. ¿Por qué las cajas y por qué las grandes empresas?.....	6
4. Estructura del estudio.....	7

CAPÍTULO 1

MISIÓN FUNDACIONAL Y POSTERIOR 'BANCARIZACIÓN' DE LAS CAJAS DE AHORROS

1. ¿Qué son las cajas de ahorros?.....	9
2. El proceso de 'bancarización' de las cajas de ahorros.....	12
3. El impacto de la obra social de las cajas en los países del Sur.....	16
4. Otros impactos de las cajas en el Sur, más allá de la obra social.....	19

CAPÍTULO 2

MAPA DE IMPACTOS DE LAS CAJAS DE AHORROS

1. Vulneración de los derechos humanos e impactos ambientales.....	23
2. Participación en la industria española de armamento.....	35
3. Negocios con las viviendas de las familias españolas.....	40
4. Tabla de resumen de los impactos de las cajas de ahorros españolas.....	44

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS CAJAS DE AHORROS.....

49

CONCLUSIONES, ALTERNATIVAS Y DEMANDAS

1. Conclusiones principales.....	53
2. Las finanzas éticas: una alternativa.....	55
3. Demandas para los diferentes actores del mundo financiero.....	58
REFERENCIAS.....	60

INTRODUCCIÓN

1 ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS

Sabemos que con nuestros ahorros las entidades financieras (bancos y cajas, principalmente) hacen “cosas”; está claro que no los dejan durmiendo en un cajón. En función de si la entidad es más o menos transparente, podremos saber -en general, empleando mucho esfuerzo- algunas de las “cosas” que se hacen con ellos, y no siempre tendrán nuestro visto bueno.

Con nuestros ahorros, las entidades financieras otorgan préstamos a empresas y particulares, eso forma parte de la intermediación bancaria, la actividad esencial de un banco. Si la entidad dispone de un código ético interno, será capaz de rechazar dar préstamos o ayudas financieras a aquellas empresas o particulares cuyas actividades contradigan este código ético. El problema es que los códigos éticos son solo eso, códigos, y voluntarios, e incluso la legalidad ampara muchas actividades que resultan poco éticas desde un punto de vista que podríamos llamar humanista. Los ahorradores, nosotros, no participamos en esas decisiones.

“El problema es que los códigos éticos son solo eso, códigos, y voluntarios, e incluso la legalidad ampara muchas actividades que resultan poco éticas desde un punto de vista al que podríamos llamar humanista. Los ahorradores, nosotros, no participamos en esas decisiones”

Con nuestro dinero -y eso ya no forma parte de la actividad tradicional de un banco (y menos aún de una caja)- también se invierte en empresas y proyectos. Eso no es intermediación financiera, sino que es intentar obtener dividendos de unas cantidades que la entidad tiene en depósito mediante la compra de acciones de una compañía, o poniéndolos en un proyecto que promete rendimiento. La misma reflexión de antes sobre el código ético sería válida para esta actividad, como decía, no tradicional de las finanzas, pero que se ha acabado naturalizando en el seno de las entidades, con las causas bien arraigadas en la liberalización del sector bancario, que en nuestro país empezó en los años sesenta y setenta. Las diferentes leyes liberalizadoras son las que permitieron a las cajas abrir sucursales fuera de su territorio y competir con los bancos¹.

¹ RODRÍGUEZ, Luis; CALVO, Antonio; PAREJO, José Alberto, y CUERVO, Álvaro [2008, 21.ª edición]: Manual de sistema financiero español.

2 ANTECEDENTES: CV NEGRO DE LOS BANCOS Y SUS IMPACTOS EN EL SUR

Sobre los efectos que estos préstamos e inversiones de las entidades financieras tienen en las poblaciones y el medio ambiente, en especial en los países empobrecidos (o también llamados “del Sur”), ya hay mucho trabajo hecho en Cataluña y el Estado español.

“Las campañas, impulsadas por las organizaciones Justicia i Pau, ODG y SETEM, han forzado la interlocución con los bancos y han conseguido ser percibidas como una voz de alerta y de seguimiento por parte de las entidades bancarias, a pesar de que las medidas correctivas que han implementado se mueven todavía dentro de la lógica de la pura imagen y la voluntariedad”

En paralelo a los estudios y campañas sobre empresas transnacionales y su impacto, fueron apareciendo de forma evidente los vínculos de las mismas con el mundo de las finanzas, puesto que sin este lazo sus actividades serían imposibles de llevar a cabo. Por poner un ejemplo, las campañas “BBVA sin armas” y la más reciente “Banco Santander sin armas”² han denunciado las participaciones de los grandes bancos españoles (y también otras entidades financieras del Estado, incluso cajas de ahorros) en la industria militar y en operaciones de exportaciones de armas a países en zonas de conflicto. Las campañas, impulsadas por las organizaciones Justicia i Pau, ODG y SETEM, han forzado la interlocución con los bancos y han conseguido ser percibidas como una voz de alerta y de seguimiento por parte de las entidades bancarias, a pesar de que las medidas correctivas que han implementado se mueven todavía dentro de la lógica de la pura imagen y la voluntariedad.

En referencia a los impactos sociales y ambientales en los países del Sur, la red internacional Banktrack³ lleva años denunciando las inversiones controvertidas del conjunto de la gran banca internacional, mucho antes de la crisis financiera de 2008. Evidentemente, la gran banca española también sale reflejada, y nuevamente encontramos al Santander y el BBVA involucrados en proyectos y empresas que vulneran los derechos humanos. En articulación con Banktrack, la organización SETEM ha hecho campaña contra esas dos entidades, centrándose principalmente en proyectos en América del Sur, de los que uno de los más emblemáticos por las dimensiones de su impacto es el complejo hidroeléctrico Rio Madeira en Brasil⁴.

2 www.bbvasensearmes.org/ / www.bancsantandersensearmes.org/

3 www.banktrack.org

4 www.odg.cat/documents/publicacions/InformeODG_Madera_Web_CAT.pdf

3 ¿POR QUÉ LAS CAJAS Y POR QUÉ LAS GRANDES EMPRESAS?

En esta línea de investigación y de hacer públicas las relaciones de las entidades financieras con actividades irresponsables, faltaba un estudio en profundidad de las cajas de ahorros del Estado español, como financiadoras también de estas actividades, que se contraponen de forma clara a los beneficios de la obra social de esas entidades. Como ahorradores o inversores, ¿nos ofrecen más garantías las cajas que los bancos, en el supuesto de que nuestra ética quiera evitar perjuicios a los pueblos del Sur? Esa es una de las preguntas que querríamos responder.

Este estudio que tienen en las manos quiere cubrir esa laguna y agrupar muchos estudios parciales que se habían hecho sobre las cajas de ahorros, tales como los realizados dentro de las campañas “BBVA y Santander sin armas”, de forma que el panorama “cajas-vínculos con actividades controvertidas” aparezca más claro y más completo.

“La vinculación de las cajas de ahorros catalanas y españolas con estos actores de anticooperación es un indicador de la dirección que han tomado estas entidades, que se aleja de su espíritu fundacional”

Partiremos de que las grandes empresas transnacionales tienen detrás, desgraciadamente, una trayectoria de vulneraciones de derechos humanos, inherente a su poder económico (capaz de influir en gobiernos y por lo tanto en legislaciones) y a su lógica de privatizar beneficios y socializar pérdidas, no solo monetarias, sino medioambientales y sociales. Tal y como demuestran organizaciones como OMAL⁵ o el proceso llamado Tribunal Permanente de los Pueblos⁶, las grandes empresas europeas actúan con gran impunidad en todo el mundo y dejan exiguos beneficios allá donde operan, más bien dejan un rastro de desplazamientos de comunidades, degradación del medio ambiente, y pérdida de biodiversidad y de soberanía de los pueblos. La vinculación de las cajas de ahorros catalanas y españolas con estos actores de anticooperación⁷ es un indicador de la dirección que han tomado estas entidades, que se aleja de su espíritu fundacional.

Por otro lado, esta publicación también quiere dar a conocer una alternativa ética al modelo bancario actual: el movimiento de las finanzas éticas, que es una realidad en vías de consolidación en Cataluña y el Estado español, y que recupera algunas de las características iniciales de las cajas (vinculación con la economía local, voluntad de inclusión financiera, contribución social al territorio) y las lleva mucho más allá en términos de centralidad de la ética en el negocio, transparencia y democracia.

5 www.omal.info

6 www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article731

7 www.odg.cat/ct/inicio/publicacions/11.php?id_pagina=11&id_noticia=&id_agenda=&publicacions=3&id_publicacion=s=24&categoriaLink=&id_butlleti=&any_but=&id_notia=&id=

4 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

Hemos estructurado este estudio en 3 capítulos centrales.

1. Misión fundacional y posterior bancarización de las cajas de ahorros

Un primer análisis, muy relacionado con la actualidad, donde se estudia la evolución de las cajas desde su misión fundacional y su progresivo proceso de bancarización, para llegar a la situación actual con la nueva ley de cajas y las múltiples fusiones de entidades que protagonizan las noticias. También hablamos de la internacionalización de las cajas y del vínculo cada vez mayor entre el ahorro local y la economía especulativa global.

2. Mapa de impactos de las cajas de ahorros

Una segunda parte que contiene el mapa de los impactos globales (y también locales, como el caso de la gente afectada por las hipotecas) de las cajas de ahorros catalanas y españolas. Este capítulo se estructura por sectores, entre ellos el vínculo de las cajas con aquellas empresas enjuiciadas en el Tribunal Permanente de los Pueblos, el vínculo con la industria armamentista y militar o el vínculo con la especulación inmobiliaria.

3. Políticas sociales y ambientales de las cajas de ahorros

Por último, una valoración de las respuestas a un cuestionario dirigido a la gran mayoría de cajas de ahorros del estado, donde se les pregunta sobre políticas y códigos de conducta internos, y otros mecanismos de filtro de las actividades o empresas a las que pueden financiar.

CAPÍTULO 1

MISIÓN FUNDACIONAL Y POSTERIOR 'BANCARIZACIÓN' DE LAS CAJAS DE AHORROS



1 ¿QUÉ SON LAS CAJAS DE AHORROS?

En la primera página del web de la CECA⁸ (Confederación Española de Cajas de Ahorros), encontramos la presentación siguiente:

“Las Cajas de Ahorros españolas son entidades de crédito constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado, aunque revirtiendo un importante porcentaje de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su obra social.”

Una presentación que ya evoca la imagen social que casi todos tenemos de las cajas de ahorros, pero que introduce, también, una de las principales complejidades que hallamos al estudiar las cajas de ahorros con un poco de atención: las contradicciones. De hecho, relejendo esta definición no podemos evitar hacernos otra pregunta: ¿Para qué es necesario articular un mecanismo social (obra social) en una entidad que tiene una finalidad social por sí misma? Es como si la misma definición de la CECA quisiera justificar la finalidad social de las cajas tan solo a través de su obra social.

En el mismo web, en el lugar que presenta la obra social nos encontramos lo siguiente:

“Las Cajas de Ahorros son fundaciones de carácter privado que combinan dos funciones, una financiera y otra social. Como entidades financieras, las Cajas gestionan más de la mitad de los recursos captados entre las empresas y las familias españolas, y lideran al sumar los activos de las 45 cajas, la actividad crediticia del Sistema Financiero. En su vertiente social, las Cajas se ocupan, en esencia, de evitar la exclusión financiera y de fomentar el desarrollo económico, y promover el progreso social y cultural de sus comunidades de origen.”

Aunque el carácter social orienta cualquier actividad de las Cajas, donde este compromiso se hace más visible es a través de las distintas manifestaciones socioculturales de la Obra Social; como la construcción y/o mantenimiento de diversos centros; y la realización de actividades que se destinan a las principales demandas sociales, desde el medio ambiente a la cultura, sin olvidar los programas de integración de los colectivos con mayores problemas, así como a la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico.

Sin la Obra Social de las Cajas, muchos ciudadanos españoles, especialmente en el medio rural, carecerían de numerosos servicios asistenciales y verían prácticamente imposibilitado su acceso a la cultura."

Y esa es una presentación que también merece una lectura detallada. En este punto del web, resulta que las cajas de ahorros ya no tienen una finalidad social, sino que ahora ya combinan dos funciones: una financiera y una social. Y probablemente esa sea una muestra de la evolución que han ido haciendo las cajas a lo largo del tiempo, creando un abismo cada vez más grande entre sus funciones financiera y social y llegando hasta el punto de convertir la obra social en un apéndice más de sus departamentos de marketing.

Recoge esta definición una referencia que resultará probablemente contradictoria para aquellas personas que decidan seguir leyendo esta publicación, puesto que con ese afán de vestir las cajas de ahorros de entidades esencialmente sociales, se llega a decir que el carácter social orienta cualquier actividad de las cajas. Pero ¿cuál es el carácter social de muchas de las actuaciones que recoge esta publicación? ¿Qué carácter social podemos ver en la participación en el capital de empresas vinculadas a la industria armamentista o de empresas que vulneran los derechos humanos en países alejados al nuestro?

Finalmente, la definición recoge algunos ejemplos de la función social que juegan las cajas de ahorros. Sin querer entrar a valorar qué peso tiene la estrategia comercial que se esconde detrás de muchas decisiones relacionadas con la obra social ni a evaluar el verdadero impacto social de algunas de las actividades que se engloban, queremos dejar patente que nos parece evidente que la mayoría de cajas de ahorros juegan algún papel social y tienen algún impacto social positivo: desde hacer llegar servicios a lugares donde estos no habrían llegado si no fuera por ellas hasta algunas de las actuaciones de sus obras sociales. No obstante, a nuestro entender, la cuestión no es tanto el impacto positivo que puedan generar, sino el inmenso impacto negativo que están generando, derivado de sus vínculos con actividades y empresas que distan mucho de su espíritu fundacional y a menudo contradictorios con los códigos éticos de las entidades y con la voluntad de buena parte de sus clientes.

Buscando en la red una definición de las cajas de ahorros menos partidista y más actual hemos encontrado la que hace Viquipèdia (versión catalana)⁹:

“Una caja de ahorros es una entidad financiera especializada en las cuentas de ahorros y en el otorgamiento de créditos hipotecarios, equiparable en todo a un banco excepto en el hecho que estos pueden disponer de sus excedentes para satisfacer su ánimo de lucro mientras que las cajas, por su naturaleza jurídica, son fundaciones, privadas o públicas, con carácter asistencial que tienen limitaciones respecto al uso de sus excedentes, ya que tienen la obligación por ley de reinvertir los beneficios derivados de su actividad financiera en obra cívica que cree riqueza económica y social allí donde opere la caja de ahorros. Es decir, no reparten dividendos entre unos accionista que, por otra parte, no tienen.

Una parte importante de los beneficios obtenidos, pues, vuelve a la sociedad a través de la llamada obra social, que pretende atender las demandas de la sociedad en aspectos tan varios como la integración de los colectivos más desfavorecidos, actividades culturales, restauración y conservación del patrimonio histórico y artístico, conservación del medio, etc.

En general, y a pesar de la libertad que tienen para realizar cualquier tipo de operaciones financieras, están especializadas en la canalización del ahorro popular y en la financiación de las familias y de las pequeñas y medianas empresas. Tienen un fuerte arraigo local, con una densa red de oficinas de implantación fundamentalmente regional.”

Una definición que nos parece más cercana a la imagen que buena parte de la sociedad tiene de nuestras cajas de ahorros, sin conocer sus impactos más negativos o sus prácticas menos sociales.

Y todavía otra, en la versión en castellano de la misma enciclopedia libre, Wikipedia¹⁰:

“Una caja de ahorros es una entidad de crédito similar a un banco. Solo se diferencian por su carácter legislativo. En concreto, los bancos son sociedades anónimas, mientras que las cajas de ahorros se rigen por la ley de sociedades limitadas de carácter fundacional, motivo por el que deben destinar, por ejemplo, una parte de sus dividendos a fines sociales o tienen representación gubernamental en su seno, aunque no por ello dejan de ser privadas.”

Una última definición que establece muy poca distancia entre las cajas de ahorros y los bancos. Una distancia que lamentamos que con el tiempo se haya ido acortando y que, con las reformas actuales que vive nuestro sistema financiero (que apenas acaban de empezar), probablemente acabará desapareciendo, lo que supondrá la bancarización definitiva de las cajas de ahorros.

9 ca.wikipedia.org/wiki/Caixa_d'estalvis

10 es.wikipedia.org/wiki/Caja_de_ahorros

2 EL PROCESO DE 'BANCARIZACIÓN' DE LAS CAJAS DE AHORROS



Si bien es cierto que siempre ha habido voces críticas con el papel de las cajas de ahorros¹¹, también es cierto que la percepción mayoritaria que tenemos es positiva y, probablemente, por eso todavía hoy sean las principales gestoras de los recursos familiares. Sin embargo, esa percepción de su papel social se ha

ido debilitando con el paso del tiempo y muy probablemente no se trate tan solo de una percepción, sino de una realidad. Nos preguntamos, por ejemplo, si es por eso que hoy algunas cajas de ahorros dedican buena parte de sus inversiones publicitarias a reforzar la imagen de su labor social, como si se tratara de su labor principal.

Pero ¿por qué ha cambiado tanto la percepción que tenemos de las cajas de ahorros? Inmersas en un mundo como el financiero, que ha experimentado un crecimiento desorbitado y muy por encima de la evolución de la economía real, las cajas de ahorros parece que hayan olvidado sus orígenes o se hayan alejado mucho de su camino, dejándose arrastrar por un objetivo de crecimiento que ha pasado por delante de todo lo demás. ¿Cómo sino podemos entender que cada vez haya más cajas de ahorros con participaciones de empresas multinacionales, invirtiendo en promociones inmobiliarias y vinculadas con negocios armamentistas o que vulneran los derechos humanos? ¿Qué tienen que ver todas estas actividades con su razón de ser social?

Hoy sabemos, por ejemplo, que las cajas de ahorros han sido uno de los principales inversores en el negocio inmobiliario de nuestro país, buscando grandes plusvalías a corto plazo con las que ahora se han pillado los dedos. La crisis financiera nos lo ha hecho más evidente de lo que ya era, hasta el punto de encontrarnos estas entidades como titulares de los principales stands en las ferias inmobiliarias, mirando de vender unos activos en que probablemente nunca habrían tenido que invertir. Una vez más, hay que preguntarse cuál era la finalidad social que había tras esas inversiones.

También sabemos que las cajas de ahorros han llegado a tener un 12% del Índice General de la Bolsa de Madrid¹², con participaciones que ahora se venden para tratar de encontrar el líquido que no encuentran por los canales habituales. En el momento de escribir estas líneas, las

¹¹ Desde antes de su nacimiento, algunos sectores de la sociedad han visto en ellas una herramienta de apropiación por parte de unos pocos de los excedentes generados por las clases obreras.

¹² VEGAS, Patricia: periódico El Economista [2010]. "¡Cuidado! La venta de participadas es el camino de las cajas para financiarse".

cajas de ahorros todavía tenían más de 25.000 millones de euros en participaciones empresariales, según datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV); participaciones en empresas con una finalidad social como NH Hoteles, Repsol o Gas Natural, por poner tres ejemplos. Realmente cuesta entender cuál es la función social que se persigue con todas esas participaciones empresariales.

Las cajas de ahorros han vivido la época histórica de la realización hegemónica del capitalismo y de la globalización neoliberal. Y han vivido esos ciclos desde uno de los entornos que más se han liberalizado y donde la actividad más se ha alejado de cualquier razonamiento social, abrazando la máxima especulación, como ha sido el mundo financiero. Por lo tanto, las “presiones” externas que pueden haber recibido las cajas de ahorros desde su entorno financiero probablemente no hayan favorecido el refuerzo de su vertiente social sino todo lo contrario.

Los cambios en la normativa también han contribuido de forma decisiva en la migración del modelo original de las cajas hasta el actual. Desde el cambio radical que supuso el Decreto Fuentes Quintana (2290/1977), equiparando la operativa de las cajas de ahorros a la de los bancos, pasando por el decreto 1582/1998, que permitía la expansión territorial o las diferentes modificaciones legales que han ido definiendo la politización de muchas de nuestras cajas de ahorro. Poco a poco, el marco legal les ha permitido pasar de ser entidades pequeñas, vinculadas al territorio y con unos servicios específicos poco relacionados con la economía especulativa a verlas luchando con los bancos para liderar el sector, creciendo mucho más allá de su territorio y actuando como artistas principales en los mercados más especulativos.

Los asesores que han acompañado estas entidades financieras durante todos estos años también han contribuido en buena medida a su distanciamiento de la función social. Vale la pena observar como la mayoría de nuestras cajas de ahorros han sido aleccionadas y adiestradas por las mismas consultoras que han acompañado los bancos de este y del otro lado del océano Atlántico. A nadie se le escapa que el fruto de ese acompañamiento no ha sido precisamente la introducción de criterios sociales en la gestión del sistema bancario mundial, sino precisamente la priorización de los criterios bancarios en nuestras cajas de ahorros. Así pues, la evolución del management en el sector financiero ha arrastrado también las cajas de ahorros y se han instalado dogmas como por ejemplo el del crecimiento constante y por encima de los ritmos de la competencia o la fijación de primas o premios por objetivos para incentivar la eficiencia y el rendimiento de su personal. También de los directivos. Todo ello puede parecer banal, pero cuando el objetivo que hay tras los planes estratégicos de una caja de ahorros es superar a otra en volumen, la función social queda muy olvidada. O, por poner otro ejemplo, cuando a los directivos de una entidad financiera se les valora y retribuye en función del pasivo captado, los fondos colocados o los márgenes generados y no por el impacto social generado por su entidad, las cajas de ahorros se acaban transformando en las entidades que tenemos hoy. Y puede parecer absurda la comparación, pero la finalidad de las cajas de ahorros, como mínimo en su origen, es principalmente social.

“Cuando el objetivo que hay tras los planes estratégicos de una caja de ahorros es superar a otra en volumen, la función social queda muy olvidada”

Y llegados a este punto no podemos evitar preguntarnos qué habría pasado si la carrera entre cajas de ahorros y la fijación de primas de sus directivos se hubieran orientado hacia la maximización del impacto social positivo. ¿No habría resultado también en un crecimiento económico de las cajas de ahorros, pero en este caso mucho más positivo para la sociedad?

A pesar de todo, nosotros, los clientes de las cajas de ahorros, tampoco hemos quedado al margen de la responsabilidad de esa evolución. Es cierto que, en esta competición por el crecimiento, las cajas de ahorros han jugado a captar clientes a base de ofrecernos mejores retribuciones por nuestros ahorros y regalarnos una cafetera o un ordenador que acumulaba polvo en un almacén de cualquier stock obsoleto. Pero nosotros también hemos jugado a eso y no les hemos pedido casi nunca nada diferente. Les hemos pedido que nos generen una imagen de confianza, de entidades seguras, les hemos pedido que nos ofrezcan liquidez y nos devuelvan nuestro dinero cuando los necesitamos, pero por encima de todo les hemos pedido que nos paguen más intereses que la entidad del otro lado de la calle. Y esta despreocupación que hemos mostrado todos nosotros por su progresiva pérdida de papel social a buen seguro que también ha favorecido esa deriva.

Tenemos que reconocer que nos ha sorprendido ver como las cajas de ahorros, que siempre han presumido de su arraigo en el territorio y de su proximidad con unos clientes que conocen por su nombre, nos hayan manifestado constantemente lo extrema infidelidad de sus clientes al recibir ofertas de tipos de interés ligeramente superiores de otras entidades. Una realidad que nos hace pensar, de nuevo, en el mensaje que nosotros transmitimos a nuestras cajas de ahorros, pero que también tendría que hacer pensar a las cajas de ahorros sobre su estrategia de diferenciación respecto al resto de entidades financieras.

Y finalmente, las entidades reguladoras y nuestros gobiernos tampoco han contribuido excesivamente a reforzar el carácter social de las cajas de ahorros. El Banco de España, más allá de las palabras cálidas que siempre tiene hacia nuestro sistema de cajas de ahorros, parece una institución que nunca ha acabado de ver con buenos ojos estas entidades, ni ha valorado nunca las implicaciones financieras que se tendrían que derivar de su función social. Más bien al contrario, todas sus preocupaciones e iniciativas parece que les vayan en contra, hasta el punto que más de un experto considera el actual Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)¹³ la sentencia de muerte para las cajas de ahorros.

13 El FROB se ha creado para dar apoyo al proceso de reestructuración de las entidades financieras, ofreciendo recursos a las que los puedan necesitar para afrontar sus procesos de transformación. Más información: www.frob.es

Entre las muchas modificaciones de alto riesgo para el modelo de cajas de ahorros que hemos conocido, el FROB introduce la posibilidad de emitir cuotas participativas con derechos políticos, hasta el 50% de su patrimonio y permite lo que el Real Decreto Ley (11/2010) del 9 de julio de 2010 denomina nuevos modelos del ejercicio de la actividad. Cambios que apuntan claramente hacia un cambio en la propiedad y la finalidad o modelo de negocio. El FROB parece culminar un proceso liberalizador del sector bancario que se inició en los años setenta.

De hecho, hoy, la crisis financiera que tampoco desencadenaron las cajas de ahorros, parece que se acabe transformando en el terreno de juego ideal para acabar con ellas. Desde Europa se endurecen las condiciones de juego y se presiona a las entidades para mejorar sus ratios de capital ante posibles escenarios adversos.

“Nos llega el mensaje de que para sobrevivir se tiene que ser grande y para eso es necesario fusionar las cajas de ahorros. Los expertos nos dicen que es la única salida posible. Pero la única salida ¿hacia dónde? ¿Hacia la consolidación o hacia la pérdida del modelo de las cajas de ahorros?”

Y por otro lado, si la dimensión es tan importante, ¿cómo es que las dos cajas de ahorros más pequeñas del Estado español (Ontinyent y Pollença) sacan buena nota en los test de estrés a los que se ha sometido a buena parte de las entidades financieras de Europa? ¿No será que hay otros caminos posibles para evitar perder nuestras cajas, pero que no se exploran?

Hoy la mayoría de cajas de ahorros se encuentran luchando por sobrevivir y buscando protección en el cobijo que dan las fusiones, siendo su implicación en el sector inmobiliario, la morosidad creciente, la guerra por el pasivo y la evolución de la normativa financiera sus grandes retos a corto plazo. Pero en cambio, aquellas pequeñas cajas que se han mantenido bastante al margen de toda esta deriva que hemos comentado, que han querido seguir arraigadas en el territorio, financiando la economía local y preocupándose de dar un buen servicio a sus clientes, parece que continúan bastante bien. Y el ejemplo más claro lo encontramos en la más pequeña de las cajas, la Caixa d'Estalvis de Pollença, Colonya, que todavía hoy sigue manifestando que no quieren ser los más grandes sino los mejores. Y probablemente lo estén consiguiendo, si entendemos que son los mejores aquellos que menos se alejan de los objetivos fundacionales de las cajas de ahorros.

También estos días leemos que expertos, reguladores y políticos coinciden en decir que las cajas están demasiado politizadas y que hace falta una mayor profesionalización de sus cargos. Si lo dicen todos ellos, imaginamos que una parte de razón deben de tener. Pero no podemos evitar pensar que no lo dicen pensando en la mejor manera de recuperar la función social de las cajas de ahorros ni parece que recuerden demasiado esta función en el momento de proponer mejoras.

Otro de los mensajes que se lanzan a la sociedad es el de la falta de profesionalidad. No nos vemos capacitados para valorarlo, pero en cualquier caso no pensamos que esa profesionalización dependa de si la propiedad está en manos de unos u otros. Y todo apunta que es una de las razones fundamentales para argumentar la necesidad de privatización de las cajas. Y si la profesionalización quiere decir que acabamos gestionando las cajas de ahorros como los bancos, tampoco podemos estar de acuerdo. De hecho, pensamos que eso es el que se ha intentado hacer hasta ahora y uno de los errores que está trayendo las cajas al umbral del precipicio. ¿Podemos confiar en que las recetas para gestionar un banco sean adecuadas para gestionar una entidad con vertiente social? ¿O se trata de convertirlas en bancos?



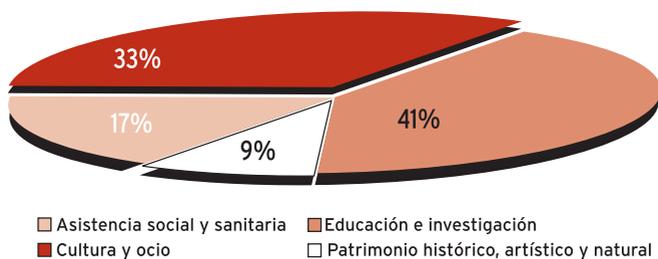
3 EL IMPACTO DE LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS EN LOS PAÍSES DEL SUR

Como hemos visto anteriormente, las cajas de ahorros son entidades sin ánimo de lucro que pueden destinar hasta el 50% de sus excedentes líquidos al Fondo de Obra Social. El otro 50% lo tienen que destinar a reservas para reforzar su capitalización y solvencia. En la práctica, observando la evolución de los porcentajes de los excedentes efectivamente dedicados a la obra social por el conjunto de las cajas nos movemos en porcentajes ligeramente superiores al 25%¹⁴. Analizando los datos de los ámbitos de actuación de las obras sociales de las cajas que operan en el Estado español, hemos observado como el capítulo que ellas mismas definen como de “asistencia social y sanitaria” es el principal, recibiendo en 2009 el 41% de los recursos de la obra social. Siguen “cultura y tiempo libre” con un 33%, “educación e investigación” con un 17% y “patrimonio histórico, artístico y natural”, 9%¹⁵.

14 Según datos publicados en el Anuario Estadístico de la CECA.

15 Según datos publicados por la CECA.

Distribución de la obra social de las cajas de ahorros del Estado español 2009



“La incidencia en los países del Sur no ha sido nunca una prioridad de la obra social de las cajas de ahorros”

En realidad, hemos analizado los datos agregados buscando actuaciones orientadas hacia los países del Sur, pero no nos ha sido posible encontrarlas. Con eso no queremos decir que no haya, puesto que conocemos programas de obras sociales, como por ejemplo la Fundación Un Sol Món, que durante algunos años han orientado su incidencia hacia varios países del Sur. Pero sí que podemos extraer la conclusión de que la incidencia en los países del Sur no ha sido nunca una prioridad de la obra social de las cajas de ahorros.

En este sentido, pensamos que vale la pena hablar de la iniciativa de algunas cajas de ahorros que ahora proponen a sus clientes decidir hacia dónde quieren destinar los recursos dirigidos a la obra social y generados con sus ahorros. No podemos evitar ser críticos con esta propuesta, que a priori parecería un elemento favorecedor del control ciudadano de la obra social, pero que finalmente se está convirtiendo en una competición entre entidades potencialmente beneficiarias de estas obras sociales y un mecanismo más para conseguir que los beneficiarios de la obra social aporten más clientes a la entidad, convirtiéndose en unos agentes comerciales más.

Y no podemos cerrar este punto sin hacer una última reflexión sobre el uso mediático que se hace de las obras sociales. En algunos casos son el eje central de sus campañas de comunicación, como si se tratara de su actividad principal. ¿No sería posible hacer una obra social en silencio? Cuando vemos las campañas millonarias que algunas obras sociales hacen en nuestros medios no podemos evitar pensar si no acaba siendo más importando la imagen comercial

que se genera con estas campañas que la rendición de cuentas de la obra social realizada. Y de hecho, no podemos evitar pensar también que, en cierto modo, las cajas se apropian y utilizan una obra social que en realidad realizamos sus clientes, aceptando que la gestión de nuestros ahorros suponga unos márgenes suficientemente elevados como para que una mínima parte de los excedentes que se generan se destinen a la obra social. De hecho, las cajas gestionan nuestros ahorros, generan un margen de esa gestión, se apropian de más de la mitad de este margen y dedican una parte a la obra social que ellos consideran adecuada, para después explicarnos la importancia de esta obra y remarcar su carácter solidario. Realmente, ¿no somos nosotros los solidarios? ¿No sería más justo, social y solidario que nos cobraran unos precios más ajustados a los gastos que necesitan cubrir y fuéramos nosotros los que decidiéramos con quiénes queremos ser solidarios y hacia dónde queremos dirigir nuestra obra social?



4 OTROS IMPACTOS DE LAS CAJAS EN EL SUR, MÁS ALLÁ DE LA OBRA SOCIAL

Más allá del impacto generado por las obras sociales, las cajas de ahorros inciden por otras vías en los países del Sur. Y no siempre de manera positiva, precisamente.

La complejidad y la falta de transparencia del sector financiero a menudo nos dificultan el establecimiento de relaciones entre algunas prácticas de las empresas participadas por las cajas de ahorros y nuestros ahorros. Pensamos que es importante que empecemos a establecer estos vínculos, dar importancia en la progresiva vinculación de nuestros ahorros con una economía especulativa global basada en unos valores que no compartimos, y actuar en consecuencia.

La mayoría de personas no queremos ver nuestros ahorros vinculados con la industria armamentista o con empresas que vulneren los derechos humanos¹⁶, pero en cambio, no somos conscientes de las relaciones que hay entre estas empresas o industrias y nuestros bancos y cajas. Este informe quiere ser una pequeña contribución al establecimiento de esas conexiones y hacia la recuperación de nuestra responsabilidad sobre el uso de nuestros ahorros.

16 Así lo muestran encuestas realizadas por Economistas sin Fronteras.

CAPÍTULO 2

MAPA DE IMPACTOS DE LAS CAJAS DE AHORROS



En esta parte del informe se van a relacionar los impactos generados por las cajas de ahorros a partir del desarrollo de sus áreas de negocio, tanto en países empobrecidos como en el Estado español.

Para ello se ha partido de la exigencia social legítima mínima de respeto a los derechos humanos en sentido amplio y las legislaciones internacionales y nacionales sobre medioambiente en todos los ámbitos de actividad de dichas entidades.

Las cajas de ahorro, como cualquier otra entidad financiera, tienen un amplio abanico de servicios a través de los que pueden financiar proyectos y empresas que provoquen externalidades negativas¹⁷ (impactos sociales y ambientales). Por lo tanto, es importante relacionar los vínculos no siempre evidentes entre los productos financieros y los impactos generados por las actividades financiadas o empresas participadas a escala accionarial, con el principal objetivo de evidenciar la corresponsabilidad de las cajas de ahorros en la vulneración de los derechos humanos, y así poder actuar desde la esfera pública en su corrección.

UNA MENCIÓN ESPECIAL A LA PROMOCIÓN DE LA GUERRA

Gran parte de las entidades financieras, y por lo tanto las cajas de ahorros, mantienen relaciones directas o indirectas con el sector armamentista, que las hace cómplices de su actividad productiva militar y, por consiguiente, vulneradoras de los más básicos principios de paz. Cuando parte de la producción de una empresa se dedica a la fabricación de armas, es decir, a la facilitación y promoción de las guerras, tiene que ser considerada parte de la industria de armamento; por eso, cualquier organización que pretenda seguir una línea comprometida con la ética y la paz debería excluirla de su cartera de clientes.

¹⁷ Una externalidad negativa se produce cuando las acciones de una persona física o jurídica reducen el bienestar de otros. Según el diccionario de términos económicos y financieros de La Caixa: "Situación en la que las acciones de una persona física o jurídica causan un perjuicio sobre otra u otras".

(http://portal.lacaixa.es/docs/diccionario/E_es.html#EXTERNALIDAD-NEGATIVA)

La introducción de criterios de respeto de los derechos humanos se deben vincular tanto a los proyectos como a las empresas que las cajas de ahorros están financiando/participando. A continuación se relacionan algunos de los posibles vínculos entre las operaciones de las cajas y la vulneración de los derechos humanos: financiación directa o indirecta a proyectos, financiación directa o indirecta a la empresa, financiación directa a estados con regímenes dictatoriales y a sus gobernantes; y participación, directa o indirecta, en el accionariado de sociedades.

¿SON LAS CAJAS DE AHORROS SOCIALMENTE IRRESPONSABLES?

Para responder a esta pregunta se va a estructurar el análisis a partir del siguiente esquema: vulneración de derechos humanos e impactos ambientales a través de la vinculación de las cajas de ahorros españolas con las empresas españolas denunciadas en las tres sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos¹⁸; fomento de la industria de la guerra a partir del Atlas del militarismo en España; vínculos con la industria del turismo; impactos vinculados a la crisis: afectadas y afectados por las hipotecas; presencia de sociedades relacionadas con las cajas y, por último, un cuadro sinóptico con las cajas españolas objeto de este estudio con los puntos negros detectados, para tener una visión rápida.

18 www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article731



1 VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Según palabras de John Ruggie, representante especial del secretario general de Naciones Unidas para derechos humanos y transnacionales, “Las empresas transnacionales pueden afectar todo el espectro de derechos reconocidos internacionalmente, no solo un limitado subgrupo”¹⁹. Y precisa con contundencia que: “La incidencia de los abusos en los derechos humanos relacionados con corporaciones es más elevada en países con instituciones gubernativas débiles (...) Los peores casos ocurren donde existen conflictos armados”²⁰. Por su parte, la sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, en su sesión de mayo de 2010 en Madrid, recoge: “Este tribunal constata la persistencia de las sistemáticas violaciones de los derechos fundamentales por parte de las ETN²¹ europeas en los países de América Latina, que motivaron las condenas y recomendaciones hechas en la sesión de Lima. En especial se ha comprobado la responsabilidad particular de las empresas españolas, que representan más del 50% del total de las inversiones de este origen en América Latina”²².

Estas afirmaciones sirven para situar la problemática de una forma precisa. Las transnacionales vulneran los derechos humanos en sentido amplio en los países empobrecidos de forma sistemática, y las transnacionales españolas tienen una fuerte representación en especial en América Latina. Siguiendo la lógica de la globalización, las transnacionales logran trabajar más allá de las fronteras españolas porque cuentan con el apoyo financiero de bancos y cajas de ahorros.

19 Opening Remarks by Professor John G. Ruggie, SRSG. Consultation on operationalizing the framework for business and human rights presented by the Special Representative of the Secretary-General on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises. Palais des Nations, Geneva 5-6 October 2009. Pág. 1

20 Op. cit. pág. 5.

21 Sigla de empresa transnacional.

22 Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.ª sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010 (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 16 de julio de 2010.

En este apartado se van a analizar los casos que han sido juzgados a petición de la Red Enlazando Alternativas por el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) que dependen de la Fundación Lelio Basso. Las sentencias de este tribunal tienen carácter moral y su función principal es tratar de juzgar aquellas injusticias que no están teniendo cobertura legal ni a escala estatal ni internacional²³.

En este sentido, tal como afirma Juan Hernández²⁴, las transnacionales están vulnerando de forma sistemática los derechos humanos de las mayorías, gracias al statu quo que les ofrece la asimetría legal existente en la actualidad entre el Derecho Comercial Global o “Lex Mercatoria” y los Derechos Humanos. Dicha asimetría pone a disposición de las empresas un completo arsenal jurídico que protege sus intereses económicos a través de tratados de libre comercio, acuerdos de promoción y protección de inversiones, así como su aparato judicial privatizado para la resolución de controversias, CIADI, dependiente del Banco Mundial o el Sistema de Solución de Diferencias (SSD) de la OMC. Y en cambio se bloquean iniciativas en instituciones como Naciones Unidas para desarrollar un cuerpo normativo internacional, para que las empresas transnacionales estén explícitamente obligadas al respeto de los Derechos Humanos. Y por el contrario, se impulsan disposiciones de voluntaria adscripción como el Pacto Mundial o los Principios de Ecuador a través de la Responsabilidad Social Corporativa²⁵.

23 Más información en www.enlazandoalternativas.org y www.internazionaleleliobasso.it

24 HERNÁNDEZ, J. [2008] El derecho comercial global frente al derecho internacional de los derechos humanos, Bilbao, 2008.

(<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article243>)

25 Op. cit.

26 Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.ª sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010 (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 16 de julio de 2010.

Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 2.ª sesión. Empresas transnacionales europeas y su actuación en América Latina y Caribe. Lima, Perú, del 13 al 14 de mayo de 2008 (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique50>) Consultada el 16 de julio de 2010.

Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 1.ª sesión. Políticas neoliberales y transnacionales europeas en América Latina y el Caribe. Viena, Austria, del 10 al 12 de mayo de 2006 (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique49>) Consultada el 16 de julio de 2010.

Relación de casos de empresas transnacionales españolas denunciados ante las tres sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos en Viena 2006, Lima 2008 y Madrid 2010 con vínculos con cajas de ahorros españolas²⁶

AIGÜES DE BARCELONA (AGBAR)²⁷

Sesiones del TPP: Viena, Lima y Madrid

Zona de impacto: El Saltillo, Méxic

Denuncia: Sobreexplotación de acuíferos, mal servicio y subida de tarifas desproporcionada

La transnacional AGBAR ha sido denunciada por los numerosos impactos provocados en México a través de su filial Aguas de Saltillo. La gestión privada del agua de esta corporación ha causado la sobreexplotación de los acuíferos en el municipio de Saltillo, ha deteriorado la calidad del agua y ha impactado sobre los derechos económicos, sociales y culturales de la población más pobre al hacer inaccesible el servicio de abastecimiento de agua potable y provocar su exclusión como consecuencia los incrementos desproporcionados de las tarifas.

Caja de ahorros vinculada: La Caixa

Vínculo: Participación directa con el 24,03%²⁸ del capital de la empresa a través de Hisusa Holding de Infraestructuras y Servicios, SA. La Caixa (a través del grupo inversor Critería Caixa Corp)²⁹ es una de las tres entidades financieras con las que opera habitualmente (BBVA y Banco Santander)³⁰.

Estructura accionarial de AGBAR

Hisusa Holding de Infraestructuras y Servicios, SA	75,01% (Suez, 75,74% y Critería CaixaCorp, SA, 24,26%) ³¹
Accionistas minoritarios	0,96% ³²

27 Tribunal Permanente de los Pueblos. 3.ª sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, 2010. p. 43.

28 <http://www.cnmv.es/portal/HR/verDoc.axd?t={2b8738a2-6c63-40a8-ab78-a647e2fb92e5}> Visitada el 21 de diciembre de 2010.

29 La Caixa es accionista de control (79,447%) de Critería CaixaCorp. Página 5 del Informe anual de gobierno corporativo de Critería CaixaCorp, 31 de diciembre de 2009. (<http://www.critería.com/StaticFiles/StaticFiles/ee670963-fc2c6210VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/IAGG%202009%20-%20vFEB2010.pdf>)

Critería CaixaCorp es un grupo inversor con participaciones en empresas financieras e industriales. (http://www.critería.com/infocorporativa/quienessomos_es.html)

30 Base de datos SABI, consultada el 21 de julio de 2010.

31 "La Caixa compra Adeslas a cambio de ceder a la francesa Suez el control de Agbar". Artículo publicado en El País el 22 de octubre de 2009. (http://www.elpais.com/articulo/economia/Caixa/compra/Adeslas/cambio/ceder/francesa/Suez/control/Agbar/elpepueco/20091022elpepueco_3/Tes)

32 (<http://www.agbar.es/inversores/esp/general/participaciones.asp>)

“La responsabilidad corporativa en La Caixa consiste en actuar de acuerdo con los valores de confianza, compromiso social y excelencia en el servicio. Esta actuación se traduce en un sistema de gestión eficiente y sostenible a largo plazo que garantiza la solvencia y tiene en cuenta la protección del medio ambiente y el impacto social de sus actuaciones³³”

PESCANOVA³⁴

Sesiones del TPP: Madrid

Zona de impacto: Estero, Nicaragua

Denuncia: La destrucción social y ambiental

La explotación pesquera de la multinacional española Pescanova está dañando gravemente los manglares nicaragüenses. Estos ecosistemas son la fuente de la seguridad alimentaria y del sustento familiar de miles de familias en la zona del Estero, Nicaragua. Sus actividades están generando daños medioambientales irreparables, así como afectando al desarrollo económico y social de la población de la zona.

Caja de ahorros vinculadas:

Caixa Galicia, Caixanova, Caja Castilla-La Mancha, Caja Salamanca y Soria, Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Caja de Burgos, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, Caja San Fernando y Unicaja.

Con la reestructuración: Novacaixagalicia (Caixanova y Caixa Galicia), Banca Cívica (Caja de Burgos), el SIP³⁵ (sin nombre todavía) que integra Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja Castilla-La Mancha.

33 (http://portal.lacaixa.es/respcorp/respcorp_es.html) Visitada el 3 de diciembre de 2010.

34 Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.ª sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010. (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 16 de julio de 2010. p. 66.

35 Sigla de Sistema Institucional de Protección.

Vínculo: Participación directa de Caixa Galicia (20%)³⁶, Caixanova (5,138%)³⁷ y a través de la sociedad Liquidambar Inversiones Financieras, SL (5,014%) también están vinculadas: Caja Castilla-La Mancha, Caja Salamanca y Soria, Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Caja de Burgos, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, Caja San Fernando y Unicaja³⁸. El cambio más significativo provocado por la reestructuración de las cajas de ahorros es, en este caso, la nueva entidad Novacaixagalicia³⁹, resultante de la fusión de Caixa Galicia y Caixanova, que pasa a detentar el 25,138% de las acciones de la empresa.

Además, Caixa Galicia y Caixanova son dos de las 4 entidades⁴⁰ con las que opera la empresa habitualmente⁴¹.

Estructura accionarial de PESCANOVA	
Caja de Ahorros de Galicia vía CXG Corporación CaixaGalicia, SA	20%
Manuel Fernández de Sousa Faro	18,034%
Bestinver Gestión SGIC (99,99% Acciona controlada con un 56,73% por el Grupo Entrecanales)	7,998%
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, CaixaNova	5,138%
Alfonso Paz-Andrade Rodríguez vía Alqueire Cio. Inter. Ltda.	5,05%
Liquidambar Inversiones Financieras, SL (13,33% Caja Castilla-La Mancha; 13,33% Caja Salamanca y Soria; 13,33% Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM); 13,33% Caja de Burgos; 13,33% Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares; 13,33% Caja San Fernando; 13,33% Unicaja; 6,66% EBN Banco de Negocios)	5,014%
Golden Limit, SL	5%
Merrill Lynch International Limited	4,81%
José Antonio Pérez-Nievas Heredero	4,402%
José Alberto Barreras Barreras	3,847%
Dimensional Fund Advisors	1,28% (a través de sus fondos)
Gobierno de Noruega	1,09% (a través de sus fondos)
Otros accionistas	18%

36 Informe anual 2009 de Gobierno Corporativo de Pescanova.

37 Informe anual 2009 de Gobierno Corporativo de Pescanova.

38 Base de datos Sabi, consultada el 21 de diciembre de 2010.

39 Véase la tabla de reestructuraciones de las cajas de ahorros. p. 31.

40 Banco Santander y EBN Banco de Negocios son las otras dos entidades.

41 Base de datos Sabi, consultada el 21 de diciembre de 2010.

TELEFÓNICA

Sesiones del TPP: Viena y Madrid

Zona de impacto: Perú y Chile

Denuncias: Violación de la libertad sindical en subcontratas en Perú

La principal lesión que evidenciamos es la sucedida en las empresas subcontratadas, concretamente en la empresa ITETE PERÚ, pues en ella se lesiona la libertad sindical y la negociación colectiva⁴².

Violación de la libertad sindical y el derecho fundamental al trabajo digno en Chile

Durante tres años consecutivos (2006, 2007 y 2008), Telefónica Chile ha sido sancionada por la Dirección del Trabajo del país, debido a sus prácticas de persecución sindical, contra los trabajadores organizados que se enfrentan a las reestructuraciones⁴³.

Caja de ahorros vinculada: La Caixa

Vínculo: Participación a través de Critería CaixaCorp, SA, con el 5,170% del capital.

Estructura accionarial de TELEFÓNICA⁴⁴

Chase Nominees Limited	9,90%
BBVA	5,543%
Blackrock Inc.	5,38% (a través de sus fondos)
La Caixa	5,170% (a través de Critería CaixaCorp, SA)
State Street Bank & Trust Company	5,02%
BNP Paribas, SA	3,41%
Capital Group Companies	3,40%
Capital Research & Management Company	3,07%
Banco Santander	2,57%
Barclays Bank PLC	2,20%
Franklin Resources Inc.	2,00% (a través de sus fondos)
Gobierno de Noruega	1,81% (a través de sus fondos)
Otros accionistas	52,34%

42 Informe resumen caso Telefónica en sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el Caribe. Mayo de 2006, Viena (Austria). (<http://www.enlazandoalternativas.org/IMG/pdf/work2sumsp.pdf>) Visitada el 21 de julio de 2010.

43 Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.ª sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010. (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 16 de julio de 2010. p. 43-45.

44 Base de datos SABI, consultada el 21 de diciembre de 2010.

UNIÓN FENOSA - GAS NATURAL

Sesiones del TPP: Viena, Lima y Madrid

Zona de impacto: Guatemala, México, Nicaragua y Colombia

Denuncias⁴⁵

Unión Fenosa/ Gas Natural es acusada de violaciones masivas de derechos humanos en sus acciones en diversos países de América Latina, entre ellos Guatemala, Colombia, México y Nicaragua.

Por su responsabilidad directa por acción y omisión en las siguientes situaciones vulneradoras de derechos en Guatemala, Colombia, México y Nicaragua:

En violaciones graves y masivas de los derechos laborales de los trabajadores, con la implementación sistemática de una política de flexibilidad laboral y de un conjunto de prácticas antisindicales en las filiales de la empresa. A su vez, responsabilidad por acción en la muerte de 25 trabajadores en México, del homicidio de 27 sindicalistas que trabajaban en empresas filiales de la Unión Fenosa, y el patrocinio y favorecimiento de la acción de grupos armados ilegales en Colombia. También en el homicidio de líderes de las comunidades afectadas, y de las organizaciones sociales en Guatemala, así como por la criminalización del movimiento popular en los cuatro países.

Por la violación de múltiples derechos económicos sociales, culturales y ambientales que comportan el deterioro de las condiciones de vida, salud física y mental de una parte creciente de la población de dichos países. Lo anterior se genera por las siguientes prácticas irregulares que afectan los derechos de usuarios y comunidades:

Electrocuciones documentadas de más de 150 personas en el Caribe colombiano por la falta de mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas. También se cuentan muertes por la misma razón en Nicaragua. Se denuncia un aumento desmedido de las tarifas, cobros abusivos de facturas, interrupciones frecuentes en la prestación del servicio eléctrico o racionamientos discriminados por zonas, que afectan la refrigeración de alimentos y medicamentos por lo que se generan problemas de salud pública y daños a equipos y electrodomésticos, así como interrupciones del suministro de agua, etc.

45 Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.^a sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010. (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 16 de julio de 2010. p. 67.

Cajas de ahorros vinculadas: La Caixa y Caixa Catalunya.

Con la reestructuración: CatalunyaCaixa - CX (Caixa Catalunya).

Vínculo: Participación a través de Critería CaixaCorp, SA, con el 37,46% del capital y un 4,43% más a través de su participación directa en Repsol YPF, accionista a su vez de Gas Natural Fenosa. Caixa Catalunya tiene una participación del 3,03%. Las entidades financieras con las que desarrollan su operativa bancaria son: Banesto, Caixanova, Caixa Catalunya y La Caixa.

Estructura accionarial de Gas Natural Fenosa ⁴⁶

La Caixa	37,46% (a través de Critería CaixaCorp)
4,43% (a través del 14,31% de participación en Repsol YPF)	
Repsol YPF	30,95%
GDF Suez	6,27% (a través de Genfina)
Banco Espirito Santo, SA	4,26%
Caixa Catalunya	3,03%
Otros accionistas	18,03%

REPSOL YPF

Sesiones del TPP: Viena, Lima y Madrid

Zona de impacto: Bolivia, Ecuador, Colombia y Argentina

Denuncias⁴⁷: Destrucción de la biodiversidad en Perú

Las operaciones de Perenco en el Bloque 67 y de Repsol en el Bloque 39 afectan a una de las zonas con más biodiversidad de la Amazonía y conllevan graves impactos ambientales y sociales. Estas son zonas naturales protegidas por el Estado peruano y las tierras son reconocidas oficialmente como tituladas a pueblos indígenas.

La empresa Pluspetrol Resource Corporation, afincada en Holanda y filial de Repsol, es acusada de contaminar la cuenca del río Pastaza, en la Amazonia peruana, y de atentar así contra los derechos del pueblo quechua afincado en la zona. Esta empresa lleva décadas realizando vertidos de aguas de producción petrolera con la connivencia del Estado peruano, que no exige la restauración de los daños causados hasta la actualidad.

⁴⁶ Base de datos SABI, consultada el 21 de julio de 2010.

⁴⁷ Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.ª Sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010. (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 16 de julio de 2010. p. 59-60.

Impactos sobre las comunidades indígenas en Neuquén (Argentina)

Se acusa a la transnacional española Repsol YPF de operar de manera poco respetuosa con las poblaciones y el entorno para llevar a cabo la explotación del petróleo y gas, negar el derecho a la soberanía energética a la ciudadanía argentina y violar tanto sus contratos de concesión como la legislación nacional e internacional. La compañía ha causado importantes y persistentes impactos sobre el ambiente, la vida y la cultura de sus habitantes, en especial de las comunidades indígenas en cuyos territorios opera.

Cajas de ahorros vinculadas: La Caixa y Caixa Catalunya

Con la reestructuración: CatalunyaCaixa - CX (Caixa Catalunya).

Vínculo: Participa a través de Critería CaixaCorp, SA, y de participaciones directas en un 14,31% del capital. Caixa Catalunya participa con un 1,63% a través de REPINVÉS (67,6% Critería CaixaCorp, 32,40% Caixa Catalunya).

Estructura accionarial de Repsol YPF ⁴⁸	
Sacyr Vallehermoso	20,010%
La Caixa	12,68% (9,28% a partir de Critería CaixaCorp, 3,4% a partir de Repinves/Critería CaixaCorp)
Chase Nominees Ltd.	9,83%
Critería CaixaCorp	9,27%
State Street Bank & Trust Company	6,64%
Repinves, SA	5,02% (67,6% Critería CaixaCorp, 32,40% Caixa Catalunya)
Citigroup	5%
The Strategic Money Management Company	5%
Petróleos Mexicanos - PEMEX	4,806%
AXA	4,21%
Sayoa SICAV	4,17%
Inversiones Garbi SICAV, SA	3,46%
BBVA	3,39%
Inversora Olarizu SICAV, SA	2,06%
Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros	2%
Banco Santander	1,99%
Trabajadores de REPSOL	1,90%
Caixa Catalunya	1,63%
Gobierno de Noruega	1,58% (a través de sus fondos)
Wellington Management Co.	1,31% (a través de sus fondos)
Fidelity International Company Ltd.	1,07%
Otros accionistas	7,28%

48 Base de datos SABI, consultada el 21 de diciembre de 2010.

ENCE

Sesiones del TPP: Viena

Zona de impacto: Uruguay

Denuncias⁴⁹: Violación de derechos ambientales en la Planta de M'Bopicuá. Fraybentos (Uruguay), 2005.

La empresa trató de instalar una planta de tratamiento de pasta de celulosa en Uruguay (a partir de la materia prima obtenida de plantaciones de eucaliptos cercanos). La instalación se quería realizar en una zona cercana a otro proyecto similar pero de mayores características impulsado por la papelera finlandesa Botnia. El proyecto fue anulado tras una fuerte protesta ciudadana⁵⁰.

Otras denuncias

El Tribunal de Cuentas español halló irregularidades en el proceso de privatización de ENCE en los años noventa. En la ría de Pontevedra (Galicia, España), se detectó contaminación continuada en el período 1964-1994. Después de 12 años en litigio, la empresa fue condenada por delito ecológico continuado y seis dirigentes fueron condenados a cárcel y compensaciones⁵¹.

Cajas de ahorros vinculadas:

Cajastur, Caja Castilla-La Mancha, Caja de Murcia, Caja de Granada, Caja de Badajoz, Caixa Galicia, Caja Madrid y Caja Kutxa.

Con la reestructuración: Novacaixagalicia (Caixa Galicia), Banca Cívica (Caja de Burgos), el SIP (sin nombre todavía) que integra a Cajastur y Caja Castilla-La Mancha, Marenostrum (Caja de Murcia y Caja de Granada), Grupo Caja 3 (Caja de Badajoz) y Grupo Caja Madrid (Caja Madrid).

Vínculo: Caja de Ahorros de Asturias participa con un 5,09% a través de Cantábrica de Inversiones de Cartera. La Caja Castilla-La Mancha, Caja de Murcia, Caja de Granada y Caja de Badajoz participan con un 1,25% cada una, a través de su participación en Atalaya Inversiones SL. La reestructuración de las cajas de ahorros conlleva un cambio en las participaciones: el SIP que integra Cajastur y Caja Castilla-La Mancha tiene el 6,34% y Marenostrum (Caja de Murcia y Caja de Granada) suma el 2,5% de las acciones.

Las entidades financieras con las que opera son Caixa Galicia, Caja Madrid y Caja Kutxa.

49 Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 1.ª Sesión. Políticas neoliberales y transnacionales europeas en América Latina y el Caribe. Viena, Austria, del 10 al 12 de mayo de 2006 (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique49>) Consultada el 16 de julio de 2010.

50 Más información en: (<http://www.cedha.org.ar/es/iniciativas/celulosa/>)

51 (http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=548) Consultada el 21 de julio de 2010.

Estructura accionarial de Ence ⁵²	
Retos Operativos XXI, SL	22,17% (Sociedad de Juan Luis Arregui)
Alcor Holding	20,39% (Sociedad de Alberto Cortina y Alberto Alcocer) ⁵³
Cajastur	5,09% (a través de Cantábrica de Inversiones de Cartera)
Bestinver Gestión SGIIC (99,99% Acciona controlada con un 56,73% por el Grupo Entrecanales)	5,03%
Fidalsar, SL	5,02% (Sociedad de Pedro López Jiménez)
Atalaya Inversiones, SL (25% Caja Castilla-La Mancha, 25% Caja de Murcia, 25% Caja de Granada, 25% Caja de Badajoz)	5,01% (1,25% cada una de las 4 cajas a partir de su participación en la sociedad)
Banco Santander vía fondos	1%
Otros accionistas	36,29%

CALVO
 Sesiones del TPP: Viena
 Zona de impacto: El Salvador

Denuncias⁵⁴: Vulneración masiva de derechos laborales en El Salvador.

“La situación que han enfrentado trabajadores y trabajadoras de la empresa CALVO Conservas El Salvador, SA, de CV es sumamente grave ya que ha evidenciado una conducta antisindical y discriminatoria, que a todas luces viola los derechos humanos. Antisindical porque el despido de más de cuarenta trabajadores y trabajadoras fue motivado, precisamente, por el esfuerzo que realizaban de constituir un sindicato para la defensa de los derechos laborales que les estaban siendo pisoteados, conducta que podría ser objeto incluso de responsabilidad penal por su evidente motivación discriminatoria, la de retirar, al considerar como no deseados, a todo aquel o aquella que tenga una adhesión o participación sindical (art. 246 Pn.).

A esta grave violación a los derechos laborales se le suma la ya larga lista de transgresiones a la seguridad personal e industrial, antes enumeradas, así como las violaciones a los derechos a la salud, al salario y al trabajo que también fueron vulnerados con la suspensión de contratos acontecida en septiembre de 2005.”

52 Base de datos SABI, consultada el 21 de julio de 2010.

53 (<http://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/202617/04/07/Ence-Alcor-Holding-sub-participacion-de-20086-a-21003.html>) Consultada el 21 de julio de 2010.

54 Informe de caso Grupo Calvo. Tribunal Permanente de los Pueblos: 1.ª Sesión. Políticas neoliberales y transnacionales europeas en América Latina y el Caribe. Viena, Austria (<http://www.enlazandoalternativas.org/IMG/pdf/work3fullcasesp.pdf>) Consultada el 22 de julio de 2010, p. 8-9.

Cajas de ahorros vinculadas:

Caixanova, Caja Castilla-La Mancha, Caja de Burgos y Caja Madrid. Con la reestructuración: Novacaixagalicia (Caixanova), Banca Cívica (Caja de Burgos), el SIP (sin nombre todavía) que integra a Caja Castilla-La Mancha y Grupo Caja Madrid (Caja Madrid).

Vínculo: Participación directa en el accionariado de las tres cajas con las siguientes participaciones: Caixanova 11%, Caja Castilla-La Mancha 5,5% y Caja de Burgos 5,5%.

Operativa bancaria con: Banco Santander, BBVA y Caja Madrid⁵⁵.

Estructura accionarial de Calvo⁵⁶

Familia Calvo	78%
Caixanova, Caja Castilla-La Mancha y Caja de Burgos	22% (11% Caixanova; 5,5% Caja Castilla-La Mancha; 5,5% Caja de Burgos) ⁵⁷

55 Base de datos SABI, consultada el 22 de julio de 2010.

56 Europa Press. "Grupo Calvo dice no tener 'noticias' de la posible desinversión de Caixanova en la empresa si se materializa la fusión". Noticia publicada en el periódico 20 minutos el 30 de abril de 2010 (<http://www.20minutos.es/noticia/693378/0/>) Consultada el 22 de julio de 2010.

57 Memoria de empresas participadas por Caja de Burgos 2006-2007 (<http://www.cajadeburgos.es/mapa/servcentral/Memparticip0607.pdf>) Consultada el 22 de julio de 2010.



2 PARTICIPACIÓN EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE ARMAMENTO

Las cajas de ahorros en contra de lo que promulgan en su obra social y sus memorias de responsabilidad social corporativa, apoyan de forma activa a la industria de la guerra. La manera más visible de apoyar a la industria de la guerra es a través de la adquisición de acciones de forma directa o indirecta (a través de otras sociedades). Dicha adquisición de acciones las convierte en propietarias de la industria de armamento y, por tanto, las hace corresponsables de las vulneraciones de derechos humanos que se cometan con las armas que venden dichas compañías. Otra forma de apoyo es la financiación de sus actividades ordinarias y de sus operaciones comerciales con el exterior (exportaciones). De acuerdo con esto, desde un punto de vista de la construcción de la paz y sobre todo de la no promoción del militarismo, se valorará de forma negativa la financiación o participación accionarial de las cajas en empresas que produzcan armamento o proporcionen servicios militares al Ministerio de Defensa o a otros ejércitos o grupos armados del mundo.

A partir del ranking de la banca armada española de 2010 y de 2009, facilitado por el Centre Delàs⁵⁸ como se observa en la Tabla 1, se puede constatar que entre las 10 primeras entidades financieras que más participación accionarial tienen en la industria armamentista española se encuentran 8 cajas de ahorros, y ocupan un lugar destacado Caja Madrid (192,43 millones de euros -incremento del 50% respecto a 2009), que cuadruplica a la segunda entidad en el ranking, Cajastur (48,11 millones de euros -incremento del 52% respecto a 2009) y sextuplica a la tercera, Caja Castilla-La Mancha con 30,47 millones de euros (45% de incremento respecto a 2009). Es interesante destacar cómo Caja Navarra, la cuarta en el ranking, ha multiplicado por 3 su volumen respecto a 2009, escalando 6 puestos con una cifra de 15,43 millones de euros.

58 CALVO, Jordi; POZO, Alejandro et. al. [2009]. Atlas del militarismo en España en 2009. Centre d'Estudis per a la Pau JM Delàs. Publicado por Icaria Editorial. Barcelona, octubre de 2009, p. 52-53.

“El compromiso de Caja Madrid se evidencia mediante actuaciones concretas que contribuyen al desarrollo sostenible en su ámbito de actuación, cumpliendo sus objetivos en el largo plazo y maximizando, a través de su actividad y de la de su Obra Social y Fundación, el valor creado para el conjunto de la sociedad⁵⁹”

TABLA 1 Ranking de la banca armada española PREFUSIONES

	Entidad financiera	millones de euros		Variación	Variación
		2010	2009	porcentual	ranquing
1	Caja Madrid	192,43	128,17	50,14%	0
2	Cajastur	48,11	31,65	52,00%	0
3	Caja Castilla- La Mancha	30,47	21,02	44,96%	0
4	Caja Navarra	15,43	5,00	208,55%	6
5	Banco Santander (BSCH)	14,48	8,56	69,10%	1
6	Caja Cantabria	11,55	7,60	51,91%	2
7	Caja Kutxa	10,08	8,53	18,17%	0
8	BBVA	5,27	11,64	-54,70%	-4
9	Cajasol	3,85	9,48	-59,40%	-4
10	Caja Burgos	3,40	0,47	623,80%	13
11	La Caixa	1,27	1,51	-16,00%	4
12	C.A. Vitoria y Álava-Cajavital Kutxa	0,83	0,81	2,36%	7
13	Unicaja	0,74	1,16	-36,19%	3
14	CAM	0,66	0,51	28,71%	7
15	Caja Duero	0,60	0,49	21,80%	7
16	Caixa Sa Nostra	0,60	0,47	26,99%	8
17	Banco Pastor	0,30	1,64	-81,78%	-3
18	Banco de Negocios (EBN)	0,21	4,60	-95,36%	-7
19	BBK	0,17	2,91	-94,13%	-7
20	Bancaja	0,00	1,48	-99,98%	-4
21	Caja Granada	0,00	5,51	-100,00%	-13
22	Banc Sabadell	0,00	2,91	-100,00%	Sale
23	Caja Ávila	0,00	1,02	-100,00%	Sale
24	CAI	0,00	0,77	-100,00%	Sale
25	Caja San Fernando	0,00	0,47	-100,00%	Sale
26	BEF (Unicaja, Cajasol, Cajasur, Caja Granada, Caja Jaén)	0,00	0,21	-100,00%	Sale
27	Ibercaja	0,00	0,11	-100,00%	Sale

59 (<http://www.cajamadrid.com/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,84776%24P1%3D401,00.html> visitada el 3 de diciembre de 2010).

0	Representa que se mantiene en el mismo puesto que en el ranking de 2009
4	Indica que sube en el ranking respecto a 2009, aunque ha reducido su valor de referencia
-3	Indica un descenso en el ranking
7	Representa un ascenso en el ranking
Sale	Deja de tener participación y por tanto sale del ranking

Si se hace una comparativa entre las cuatro primeras cajas en el ranking, se puede comprobar que Caja Madrid aumenta un 50% la cifra de ventas por el aumento directo de ventas producido en sus empresas participadas en los años de referencia del estudio (2006 y 2008), pero no porque incremente su participación en dichas empresas. Lo mismo sucede con la segunda del ranking, Cajastur. En cambio, los incrementos de Caja Castilla-La Mancha y Caja Navarra se producen por el incremento en sus participaciones en la compañía TecnoBit.

“El Centre Delàs obtiene la cifra de referencia para ordenar este ranking a partir de la suma del volumen de ventas en armas de cada una de las empresas en las que la entidad financiera tiene participación en el capital (porque hay empresas que no dedican el 100% de su actividad al negocio de armas) multiplicado por el porcentaje de acciones que detenta dicha entidad”

Tal y como muestra la Tabla 2, la reestructuración de las cajas de ahorros no ha comportado cambios significativos en los primeros puestos, más bien una concentración de aquellas entidades que ya tenían una importante participación en el sector militar. Cabe destacar el caso de la SIP formada por Caja del Mediterráneo, Cajastur (Caja Castilla-La Mancha), Caja Extremadura y Caja Cantabria, que se consolida en el segundo lugar que ya ocupaba Cajastur con 48,11 millones de euros, y que ahora pasan a ser prácticamente el doble (90,78). De este modo, al formar parte de la SIP, cajas que ocupaban puestos inferiores en el ranking prefusiones se ven ahora empujadas a las primeras posiciones (CAM), incluso alguna aparece por primera vez en la tabla (Caja Extremadura). El grupo Caja Madrid mantiene su primera posición destacada, doblando al segundo clasificado, gracias a las participaciones en la industria armamentista de Caja Madrid, aupando a las entidades fusionadas con ella. Por último, el grupo Banca Cívica se sitúa en un notorio tercer puesto de la clasificación de la banca armada, pasando de 15,43 a 22,68 millones de euros, gracias a las aportaciones de Caja Navarra, Cajasol y Caja de Burgos.

TABLA 2 Ranking de la banca armada española POSTFUSIONES

Entidad financiera		Millones de euros
		2,010
1	Grupo Caja Madrid (Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja)	192,43
2	SIP (Caja del Mediterráneo, Cajastur (Caja Castilla-La Mancha), Caja Extremadura y Caja Cantabria)	90,78
3	Banca Cívica (Caja Navarra, Caja Canarias, Caja de Burgos, Cajasol (Caja Guadalajara))	22,68
4	Banco Santander (BSCH)	14,48
5	Caja Kutxa	10,08
6	BBVA	5,27
7	La Caixa	1,27
8	Caja Vitoria y Álava-Cajavital Kutxa	0,83
9	Unicaja y Caja Jaen	0,74
10	Caja España-Caja Duero	0,60
11	Marenostrum (Caja Granada, Caja Murcia, Caixa Penedès y Caixa Sa Nostra)	0,60
12	Banco Pastor	0,30
13	Banco de Negocios (EBN)	0,21
14	BBK	0,17
15	Banc Sabadell	0,00
16	Grupo Caja 3 (Caja Inmaculada CAI, Caja Círculo de Burgos y Caja Badajoz)	0,00
17	Caja San Fernando	0,00
18	BEF (Unicaja, Cajasol, Cajasur, Caja Granada, Caja Jaén)	0,00
19	Ibercaja	0,00

Como se comprueba en la Tabla 3, Caja Madrid (ahora Grupo Caja Madrid) destaca por su 20% de participación accionarial en Indra, que dedica su actividad a la producción de simuladores de vuelo, sistemas de tiro, defensa electrónica, avión Eurofigther de combate, fragatas F-100, helicópteros Tigre, blindados y misiles. Cajastur (ahora grupo SIP) también tiene participaciones en Indra (5%). Caja Castilla-La Mancha (ahora grupo SIP) posee un 8,765% de Amper, empresa dedicada a la electrónica de defensa en grandes proyectos militares, y a su participación en Tecnobit -Comites Comunicaciones, SA (29%)- que dedica un 85% de su actividad al desarrollo de tecnología en adiestramiento militar. Caja Navarra (ahora grupo Banca Cívica) tiene un 33% de Tecnobit y comparte propiedad con Caja Castilla-La Mancha (ahora grupo SIP).

TABLA 3 Participación de las entidades financieras españolas en la industria de armamento española⁶⁰

Empresas militares 2010	Producción	Entidades financieras empresas participadas por la banca	Detalle
Aernova	Estructuras metálicas: fuselajes, alas avión A400M. 10% producción militar	23% Caja Castilla la Mancha	
Amper, S.A.	Electrónica de defensa, participa en grandes proyectos militares. 20/30% producción militar	8,765% Caja Castilla la Mancha	Liquidambar: 13,3% CAM; 13,3% Caja Duero; 13,3% Unicaja; 13,3% Caixa Sa Nostra; 13,3% Caja Burgos; 6,65 % EBM
		5% Liquidambar	
		3,695% Cajasol	
		2,6% BBVA 1,3% Santander	
Construcciones Auxiliar Ferrocarriles (CAF)	Modernización de carros de combate y blindados 5% producción militar	20,06% Kutxa	
		1,65% Caja Vital	
		1,06% Cajasol	
Explosivos Alaveses, S.A. Expal (Maxam Grupos antes Unión Española de Explosivos, S.A.)	Toda clase de explosivos, bombas, carcasas, detonadores, espoletas. 100% producción militar	22,85% Vista desarrollo	Vista Capital: 100% Banco Santander
		3,19% Ibersuizas	Ibersuizas: 16,5% Banco Pastor
HISPASAT, S.A.	Información militar vía satélite 10% producción militar	28,4% Abertis	Abertis: 7,11% La Caixa; 0,54% Unicaja; 0,335% CAM (participación en Hispasat en proporción a las acciones que detentan en Abertis)
HISDESAT	Industria de comunicación por satélite con aplicaciones militares (Ariane) 15-20% producción militar	43% Hispasat (28,4% Abertis)	Hispasat / Abertis: 3,06% La Caixa; 0,23% Unicaja; 0,144% CAM (participación en Hisdesat en proporción a las acciones que detentan en Hispasat a partir de Abertis)
		7% Indra	Indra: 20% Caja Madrid; 5% Cajasur; 1,6% BBVA; 1,2% Caja Cantabria
Ibérica del Espacio, S.A.	Ingeniería aeroespacial militar 10% producción militar	17,2% Ghesa Ingeniería	Ghesa Ingeniería: 41,2% Iberdrola
		5,7% Iberdrola	Iberdrola: 7,2% BBK; 1,8% Bancaja; 1,9% Banco Santander; 1,1% BBVA; 1% Caja Duero; 1% Caja Murcia; 1% Caja Castilla la Mancha; 0,5% CAM
		5,7% Gas Natural	Gas Natural: 37,5% Criteria-La Caixa
		0,17% Caixa Catalunya	
INDRA, S.A.	Simuladores de vuelo, sistemas de tiro, defensa electrónica, Eurofigther, fragatas, F-100, helicópteros Tigre, blindados, misiles	20% Caja Madrid	
		5% Cajastur	
		1,2% Caja Cantabria	
RYMSA (Radiación y Microondas, S.A.)	Comunicaciones espacio y defensa 21% producción militar	100% Corporación IBV	Corporación IBV: 50% BBVA; 50% Iberdrola (7,2% BBK; 1,8% Bancaja; 1,9% Banco Santander; 1,1% BBVA; 1% Caja Duero; 1% Caja Murcia; 1% Caja Castilla la Mancha; 0,5% CAM)
Tecnobit-Comites Comunicaciones S.A.	Tecnología y adiestramiento militar 85% producción militar	29% Caja Castilla la Mancha	
		33% Caja Navarra	
		6% Caja Burgos	

60 (http://www.centredelas.org/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=115&lang=es) Página visitada el 20 de julio de 2010.



3 NEGOCIOS CON LA VIVIENDA DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS⁶¹

El crecimiento económico de los últimos años ha ido estrechamente relacionado con la construcción de viviendas y el impulso de la propiedad privada como principal régimen de tenencia. Para alcanzar este objetivo, las cajas de ahorros, al igual que otras entidades financieras, estimuladas por la ausencia de controles públicos, incentivaron la concesión casi indiscriminada de créditos hipotecarios. La ausencia de políticas que garanticen un alquiler accesible y estable, y el mismo impulso del régimen de propiedad privada por parte de las administraciones públicas, indujo al sobreendeudamiento de una parte importante de la población como única forma de acceder a una vivienda digna.

En este contexto, llegó a financiarse hasta el 120% del valor de las nuevas viviendas, con cuotas que podían pagarse en 40 e incluso 50 años. Muchas de las condiciones se pactaron a través de publicidad engañosa, que descartaba escenarios predecibles como una subida de intereses o una situación de recesión económica, o que incluía cláusulas de difícil comprensión

para sus destinatarios, algunas de las cuales eran claramente abusivas.

Estas actuaciones, alentadas o al menos consentidas por los poderes públicos, fueron el producto de una relación simbiótica entre notarios, tasadores, entidades financieras, constructoras e inmobiliarias y contienen claros indicios de fraude y estafa generalizada. Con el estallido de la crisis y el aumento del paro,

ESTE BANCO ¡QUE SE SEPA!
ENGAÑA, ESTAFA
Y ECHA A LA GENTE DE SU CASA

www.afrcobd.es/portal/ynoticia.com

61 Artículo desarrollado por Ada Colau del Observatori DESC.

se ha conducido a un escenario en el que miles de familias no pueden hacer frente al pago de sus cuotas hipotecarias y corren el riesgo de perder sus casas. Según el Consejo General del Poder Judicial, en 2008 se iniciaron 58.686 ejecuciones hipotecarias, casi 100.000 nuevas ejecuciones en 2009⁶² y se prevén otras 181.000 en 2010. Es decir, más de 350.000 ejecuciones hipotecarias y embargos en tres años. Y los procesos de ejecución hipotecaria no afectan a un solo individuo sino a la unidad familiar que reside en la vivienda, además de a las personas que avalaron el crédito hipotecario, y al entorno de familiares y amigos que de alguna forma responderán por las personas afectadas. De ahí que se pueda afirmar que, junto al desempleo, la principal preocupación de las familias en el estado español es el pago de la hipoteca que pesa sobre la vivienda habitual.

CHORIZADA POPULAR
¡¡¡LIBRATUTA!!!

Contra la condena hipotecaria
no dejaremos que bancos y administraciones
nos echen de casa

Viernes 9 de julio 18:00h
Av. CATEDRAL Esporrieta Ntra. Señora, delante
sede Caixa Catalunya

Punto de información, consulta de dudas y más actividades

lo cino

I ven e comerte tu chorizo...!

Logos: Unnim, la Caixa, Santander, CAIXA CATALUNYA, CAM, BBVA, CAJA MADRID

• info: www.afectadosporlahipoteca.com
<http://niece.adicae.net>

CONVOCAN: EL CONSEJO DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA, NICEE-AMICAE

Y el problema puede extenderse aún más, si tenemos en cuenta que, según datos de la Agencia Negociadora de Productos Bancarios, más de un tercio de las familias tienen problemas para pagar la hipoteca: "Durante el 2009 el 37% de las familias hipotecadas tuvo que retrasar al menos en una ocasión el pago de su hipoteca, y un 48% dijo tener problemas para llegar a fin de mes"⁶³. Si tenemos en cuenta que el total de hogares con hipoteca sobre la primera vivienda, según el INE, es de 5.461.280, tenemos que más de 2 millones de hogares tienen serios problemas para pagar la hipoteca⁶⁴.

Sin embargo, si el hecho de tener que pagar cuotas e intereses abusivos y, en caso de no poder pagar, sufrir la pérdida de la vivienda, ya podría parecer suficientemente grave, la legis-

lación española, lejos de atenuar el colapso de las familias hipotecadas, supone un auténtico maltrato jurídico para quienes se hallan en situación de insolvencia, porque el procedimiento de ejecución hipotecaria les deja en situación de indefensión.

62 Agencia EFE. "Las ejecuciones hipotecarias marcan un nuevo récord al acercarse a 100.000 en 2009". Artículo publicado en el periódico Cinco días. Madrid, 7 de abril de 2010. (http://www.cincodias.com/articulo/economia/ejecuciones-hipotecarias-marcan-nuevo-record-acercarse-100000-2009/20100407cdscdsec0_21/cdsec0) Página visitada el 20 de julio de 2010.

63 EUROPA PRESS. "El 37% de las familias no puede pagar a tiempo sus hipotecas". Artículo publicado en el periódico electrónico Libertad Digital el 23 de febrero de 2010. (<http://www.libertaddigital.com/economia/casi-el-40-de-las-familias-no-pueden-cumplir-con-el-pago-de-sus-hipotecas-1276388051/>) Página visitada el 20 de julio de 2010.

64 Comunicado de la Plataforma de Afectad@s por la hipoteca. (<http://afectadosporlahipoteca.files.wordpress.com/2010/06/comunicado-pah-congreso-16-06-10-1.pdf>) Página visitada el 20 de julio de 2010.

La mayoría de las veces, cuando alguien tiene una hipoteca y no puede hacerle frente, el juez determina que el inmueble salga a subasta, ya que consta como garantía de la deuda hipotecaria. Según el artículo 671 de la LEC⁶⁵, si la subasta queda desierta, sin postor, el acreedor del préstamo puede adjudicarse el bien por el 50% de su valor de tasación, sin perjuicio del cobro del resto de la deuda pendiente. En el actual contexto de crisis económica, esta fórmula significa que las entidades financieras se están adjudicando inmuebles a mitad de precio, que sirven para pagar una parte de la deuda y que además, como el valor recibido por el piso es inferior a la deuda contraída, las entidades financieras pueden seguir reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales. Cabe destacar que este panorama legislativo español es una anomalía respecto del que existe en otros países europeos como Reino Unido, Francia, Alemania y Portugal, o en EE.UU, donde las familias dejan saldada su deuda hipotecaria al entregar la vivienda a la entidad financiera acreedora, y pueden empezar de nuevo de cero.

Este proceso se muestra completamente injusto a la hora de gestionar ejecuciones hipotecarias en períodos como el actual, marcados por una fuerte depreciación de los bienes inmuebles y un incremento sin precedentes del desempleo. De esta forma, las familias que no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas, al no encontrar un comprador para su vivienda que satisfaga la cantidad del préstamo, se ven inmersas en un drama aún mayor que el de la pérdida del empleo y de la vivienda: quedarse con una deuda de la que deberán responder con todos sus bienes presentes y futuros. El embargo de nóminas a perpetuidad aboca a las familias a una clandestinidad financiera y económica como paso previo a una situación de exclusión social. Las ayudas sociales existentes para colectivos vulnerables nunca podrán resolver una situación permanente de embargo, por lo que las familias recurrirán previsiblemente a una economía sumergida destinada a crecer exponencialmente.

Así, el resultado de este proceso es que la entidad de crédito obtiene un beneficio muy superior al inicialmente pactado entre las partes: adquiere una vivienda a un precio inferior al de mercado y además mantiene un derecho de crédito sobre el ejecutado por el resto de una deuda que, paradójicamente, se contrajo para adquirir esa misma vivienda. Ante la evidencia de que en el actual contexto de crisis el proceso de ejecución hipotecaria provoca un desequilibrio en perjuicio de la parte más desfavorecida, organizaciones sociales como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca⁶⁶ plantean la necesidad de una reforma legal urgente que dote de sensatez y ecuanimidad la regulación del procedimiento.

65 Ley de Enjuiciamiento Civil.

66 (<http://www.afectadosporlahipoteca.com>)

Finalmente, es especialmente lamentable el caso de las cajas de ahorro, ya que el carácter social que se les presupone solo es utilizado para garantizar el máximo beneficio de esas mismas entidades. Así, centenares de afectados directos relatan como las cajas actúan con la misma contundencia que los bancos a la hora de reclamar el pago de las cuotas hipotecarias, sin distinguir el contexto ni las situaciones personales: da igual que se trate de familias víctimas de un paro sobrevenido en un contexto de crisis global de larga duración; da igual si hay niños pequeños, o si como aval solo consta la vivienda principal de los padres ya jubilados. Las deudas hay que pagarlas, y en la mayor parte de las ocasiones los empleados tienen instrucciones de presionar para que la poca renta familiar disponible sea utilizada para pagar la cuota del préstamo. Cuando ya no hay ingresos que reclamar, entonces las cajas, al igual que los bancos, proceden a la ejecución hipotecaria y terminan por adjudicarse las viviendas por el 50% de su valor de tasación, reclamando la deuda restante, más intereses y costas judiciales, a las personas titulares del préstamo, condenándolas a la exclusión social. Pero no termina ahí el negocio: las viviendas embargadas se ponen de nuevo a la venta, a menudo con el incentivo de un 30% o un 40% de descuento y publicitadas bajo la marca de "obra social", con el condicionante de que, para adquirirlas, el potencial cliente contrate el préstamo hipotecario con la misma caja. Y así el círculo se vuelve a cerrar: con una misma vivienda, la caja hace varios negocios. Negocio redondo.

ALGUNOS ENLACES DE INTERÉS:

http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/home/viviendaasequible_ca.html

<http://www.servihabitat.com/porfinpropietario/>

<http://hipotecashipotecas.es/caixa-catalunya-venda-3000-viviendas-con-30-de-descuento/>

<http://www.afectadosporlahipototeca.com>

4 TABLA DE RESUMEN DE LOS IMPACTOS DE LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS

Fusiones actuales	Caja de Ahorro	Zona impacto	Empresa transnacional
Banca Cívica	Caja de Burgos	El Salvador	Calvo
		Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		Industria armamento española	Amper S.A.
			Tecnobit - Comites Comunicaciones S.A.
	Cajasol	Industria armamento española	Amper S.A.
			Construcciones Auxiliar Ferrocarriles
	Caja Navarra	Industria armamento española	Tecnobit - Comites Comunicaciones S.A.
Caja España-Caja Duero	Caja Salamanca y Soria (Caja Duero)	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		Industria armamento española	Amper S.A.
Caja Kutxa	Caja Kutxa	Industria armamento española	Construcciones Auxiliar Ferrocarriles
Caja San Fernando	Caja San Fernando	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
Caja Vital	Caja Vital	Industria armamento española	Construcciones Auxiliar Ferrocarriles
CatalunyaCaixa CX	Caixa Catalunya	Guatemala. México. Nicaragua y Colombia	Unión Fenosa-Gas natural
		Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina, Perú	Repsol YPF
		Industria armamento española	Ibérica del espacio S.A.
Grupo Caja 3	Caja de Badajoz	Uruguay y Pontevedra, Galicia	Ence
Grupo Caja Madrid	Caja Madrid	Industria armamento española	HISDESAT S.A.
			Indra S.A.
La Caixa	La Caixa	El Saltillo, México	AGBAR
		Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina, Perú	Repsol YPF
		Perú y Chile	TELEFÓNICA
		Guatemala, México, Nicaragua y Colombia	Unión Fenosa-Gas Natural
		Industria armamento española	HISPASAT S.A.
			HISDESAT S.A.
			Ibérica del espacio S.A.
Mare Nostrum	Caja de Murcia	Uruguay y Pontevedra, Galicia	Ence
		Industria armamento española	Ibérica del espacio S.A.
			RYMSA
	Caja de Granada	Uruguay y Pontevedra, Galicia	Ence

La siguiente tabla recoge todos los impactos asociados a participaciones industriales mostrados durante el capítulo. Las cajas están ordenadas por orden alfabético de acuerdo con su estado actual en el contexto de reconfiguración de entidades financieras.

Denuncia	Empresa transnacional	Porcentaje de acciones
Violación de los derechos laborales	Calvo	5,50%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	0,66%
Empresa con 85% de producción militar	Tecnobit - Comites Comunicaciones S.A.	33%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	3,70%
Empresa con 5% de producción militar	Construcciones Auxiliar Ferrocarriles	1,06%
Empresa con 85% de producción militar	Tecnobit - Comites Comunicaciones S.A.	33%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	0,66%
Empresa con 5% de producción militar	Construcciones Auxiliar Ferrocarriles	20,06%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 5% de producción militar	Construcciones Auxiliar Ferrocarriles	1,65%
Violaciones masivas de derechos humanos	Unión Fenosa-Gas natural	3,03%
Impacto medioambiental, social y económico. Violación de la legislación	Repsol YPF	1,63%
Empresa con 10% de producción militar	Ibérica del espacio S.A.	0,17%
Impacto ambiental	Ence	1,25%
Empresa con 15-20% de producción militar	HISDESAT S.A.	1,40%
Empresa con 50% de producción militar	Indra S.A.	20%
Impacto medioambiental	AGBAR	24,03%
Impacto medioambiental, social y económico. Violación de la legislación	Repsol YPF	14,31%
Violación de la libertad sindical	TELEFÓNICA	5,17%
Violaciones masivas de derechos humanos	Unión Fenosa-Gas Natural	37,46% y 4,43%
Empresa con 10% de producción militar	HISPASAT S.A.	7,11%
Empresa con 15-20% de producción militar	HISDESAT S.A.	3,06%
Empresa con 10% de producción militar	Ibérica del espacio S.A.	2,13%
Impacto ambiental	Ence	1,25%
Empresa con 10% de producción militar	Ibérica del espacio S.A.	0,06%
Empresa con 21% de producción militar	RYMSA	0,50%
Impacto ambiental	Ence	1,25%

Fusiones actuales	Caja de Ahorro	Zona impacto	Empresa transnacional
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Caixa Sa Nostra)	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		Industria armamento española	Amper S.A.
Novacaixagalicia	Caixa Galicia	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
	Caixa Nova	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		El Salvador	Calvo
SIP	Cajastur	Uruguay y Pontevedra, Galicia	Ence
	Caja Castilla la Mancha	Uruguay y Pontevedra, Galicia	Ence
		El Salvador	Calvo
		Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		Industria armamento española	Aernnova
			Amper S.A.
			Ibérica del espacio S.A.
			RYMSA
	Caja Castilla la Mancha	Industria armamento española	Tecnobit - Comites Comunicaciones S.A.
	Caja de Ahorros del Mediterráneo CAM	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		Industria armamento española	Amper S.A.
			HISPASAT S.A.
			HISDESAT S.A.
			Ibérica del espacio S.A.
			RYMSA
	Caja Cantabria	Industria armamento española	HISDESAT S.A.
			Indra S.A.
Unicaja	Unicaja	Estero, Nicaragua	PESCANOVA
		Industria armamento española	Amper S.A.
			HISPASAT S.A.
			HISDESAT S.A.

Denuncia	Empresa transnacional	Porcentaje de acciones
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	0,66%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	20%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	5,14%
Violación de los derechos laborales	Calvo	11%
Impacto ambiental	Ence	5,09%
Impacto ambiental	Ence	1,25%
Violación de los derechos laborales	Calvo	5,50%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 10% de producción militar	Aernnova	23%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	8,77%
Empresa con 10% de producción militar	Ibérica del espacio S.A.	0,06%
Empresa con 21% de producción militar	RYMSA	0,50%
Empresa con 85% de producción militar	Tecnobit - Comites Comunicaciones S.A.	29%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	0,66%
Empresa con 10% de producción militar	HISPASAT S.A.	0,34%
Empresa con 15-20% de producción militar	HISDESAT S.A.	0,14%
Empresa con 10% de producción militar	Ibérica del espacio S.A.	0,03%
Empresa con 21% de producción militar	RYMSA	0,03%
Empresa con 15-20% de producción militar	HISDESAT S.A.	0,08%
Empresa con 50% de producción militar	Indra S.A.	1,20%
Impacto medioambiental, económico y social.	PESCANOVA	0,66%
Empresa con 20-30% de producción militar	Amper S.A.	0,66%
Empresa con 10% de producción militar	HISPASAT S.A.	0,54%
Empresa con 15-20% de producción militar	HISDESAT S.A.	0,23%

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS CAJAS DE AHORROS



Este estudio ha querido contar con la colaboración de las mismas cajas de ahorros objeto de análisis. A partir del cuestionario realizado por el Observatorio del RSC⁶⁷ titulado “La contribución de BBVA/Santander al desarrollo sostenible en Latinoamérica”, se ha elaborado un cuestionario ad hoc⁶⁸ donde se pide a las entidades financieras opinión sobre la existencia y grado de aplicación de políticas de control específicas en derechos humanos y medio ambiente a la hora de invertir y de conceder préstamos, así como el detalle de la obra social llevada a cabo.

Las cajas a las que se ha enviado el cuestionario son las siguientes (se ha establecido el contacto a través de los respectivos departamentos de obra social):

Caja Madrid (ahora Grupo Caja Madrid, formado por Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja)

La Caixa

Caja Castilla-La Mancha (ahora una SIP formada por Caja del Mediterráneo, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria)

Caixa Catalunya (ahora Catalunya Caixa CX, formada por Caixa Catalunya, Caixa Manresa y Caixa Tarragona)

Caixa Nova (ahora Novacaixa, formada por Caixanova y Caixa Galicia)

BBK (en proceso de fusión con Kutxa y Caja Vital)

Kutxa (en proceso de fusión con BBK y Caja Vital)

Caja Cantabria (ahora una SIP formada por Caja del Mediterráneo, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria)

Caja Granada (ahora Mare Nostrum, formada por Caja Granada, Caja Murcia, Caixa Penedès y Sa Nostra)

Caja Navarra (ahora Banca Cívica, formada por Caja Navarra, CajaCanarias, Caja de Burgos y Cajasol)

Caja Vital (en proceso de fusión con BBK y Kutxa)

⁶⁷ RSC es la sigla de responsabilidad social corporativa.

⁶⁸ Véase el enlace http://www.setem.cat/pdf/questionari_estudi_caixes.pdf, donde se puede encontrar el cuestionario en PDF.

Antes de pasar a valorar las respuestas al cuestionario, presentamos una tabla que muestra el panorama de reestructuración de las cajas de ahorros del Estado español:

TABLA 1 Reestructuración de las cajas de ahorros

1.	Unnim (fusión)	Cajas de Manlleu, Sabadell y Terrassa	Julio de 2010
2.	CatalunyaCaixa - CX (fusión)	Caixes de Catalunya, Tarragona y Manresa	Julio de 2010
3.	La Caixa (absorción)	La Caixa y Caixa Girona	Noviembre de 2010
4.	Unicaja (fusión)	Unicaja y Caja Jaén	Mayo de 2010
5.	Banca Cívica (Sistema Institucional de Protección-SIP)	Caja Navarra, Caja Canarias, Caja de Burgos y Cajasol (que absorbieron Caja Guadalajara en enero de 2010)	Junio y noviembre de 2010
6.	Caja España - Caja Duero (fusión)	Caja Duero y Caja España	Octubre de 2010
7.	Mare Nostrum (SIP)	Caja Granada, Caja Murcia, Caixa Penedès y Sa Nostra	Julio 2010
8.	Grupo Caja Madrid (SIP)	Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja	Diciembre de 2010
9.	Sin nombre (SIP)	Caja del Mediterráneo, Cajastur (que tiene Caja Castilla-La Mancha), Caja Extremadura y Caja Cantabria	Septiembre de 2010
10.	Grupo Caja 3 (SIP)	Caja Inmaculada, Caja Círculo de Burgos y Caja Badajoz	Septiembre de 2010
11.	Novacaixagalicia (fusión)	Caixanova y Caixa Galicia	Diciembre de 2010
12.	Sin nombre (fusión)	Cajas rurales de Ciudad Real, Cuenca y Albacete	Septiembre de 2010
13.	En proceso	Cajas vascas: BBK (que absorbieron Cajasur en julio de 2010), Kutxa y Caja Vital	

“La única caja que ha respondido el cuestionario es BBK”

La única caja que ha respondido el cuestionario es BBK. Pueden encontrar sus respuestas completas en el enlace indicado a pie de página⁶⁹. Antes de entrar a valorar la ausencia de respuestas, tratamos de averiguar qué dicen las cajas estudiadas sobre el diálogo social con los grupos de interés. La Caixa declara en su memoria de RSC de 2009 “A través del diálogo con nuestros grupos de interés -clientes, empleados y sociedad- nos comprometemos con el avance en la responsabilidad corporativa”⁷⁰. Por su parte Caja Madrid explica también desde su memoria social que “El proceso de consulta permanente con los grupos de interés, para determinar los asuntos que más interesan, así como sus necesidades y expectativas”⁷¹. En

69 Véase el enlace http://www.setem.cat/pdf/resposta_BBK_estudi_caixes.pdf con la respuesta de BBK al cuestionario.
70 Informe de responsabilidad corporativa de La Caixa 2009 pàg. 4 (<http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/portal/respcorp/informes/IRC.pdf>) Visitada el 3 de diciembre de 2010.

71 http://www.cajamadrid.com/Portal_Corporativo/html/RSE_2009/html/es/02_rse/0232_consulta.html. Visitada el 3 de diciembre de 2010.

la misma línea argumental, Caja de Ahorros de Navarra informa en su memoria de RSC de "La orientación estratégica de CAN es hacia sus grupos de interés, en una vía de diálogo y participación sistemática y profunda, con canales de ida y vuelta por medio de los cuales los clientes, empleados, entidades sociales y otros grupos de interés deciden las grandes líneas del desempeño de CAN"⁷². Estos tres ejemplos muestran con claridad como muchas veces estos discursos amables se encuentran en contradicción con sus actuaciones en el día a día. O si no, ¿cómo puede ser que si creen tanto en el diálogo social, no contesten nuestros cuestionarios?

"La Obra Social de Caja España-Caja Duero y la Fundación Maxam inaugurarán la muestra "Colección UEE. Los calendarios de Explosivos" que recoge 34 de las obras que han ilustrado el almanaque de la Unión Española de Explosivos desde el año 1900 mediante las cuales se ofrece una completa panorámica de la pintura figurativa española del siglo XX"⁷³

Siguiendo el mismo razonamiento, es importante evidenciar que las cajas están usando la responsabilidad social corporativa como el resto de grandes corporaciones transnacionales (financieras o no) para hacer filantropía social (en este caso por imperativo legal), propugnando unos valores y principios que no tienen ninguna conexión con su actividad principal. Es decir, las cajas por un lado se visten de sociales con la obra social y por el otro -al igual que los bancos- están prestando dinero e invirtiendo en activos que, tal y como demuestra este estudio, vulneran los derechos humanos e impactan en el medio ambiente. Desde la sociedad civil, sin entrar en valoraciones sobre la calidad o no de su obra social, es importante que se denuncie que antes de hacer obra social hacia fuera, las cajas tienen que generar sistemas de control y seguimiento de sus actividades principales, para garantizar que el dinero de sus ahorradores no acabará vulnerando derechos humanos y provocando impactos ambientales.

Respecto al cuestionario respondido por BBK, lo primero que podemos constatar es que como entidad cumple con el compromiso de diálogo social. Si nos adentramos en los contenidos del cuestionario, en su bloque primero (préstamos y créditos a particular y empresas), BBK responde que tiene políticas de concesión con criterios sociales y ambientales en el ámbito laboral, derechos humanos y cambio climático, con políticas específicas para sectores como agricultura, ganadería y pesca, tercer sector y emprendedores. A pesar de ser importante que la entidad esté incorporando este tipo de criterios, parece claro que son insuficientes. Por un

72 Memoria de responsabilidad 2009 de Caja Navarra pàg. 36 <http://www.cajanavarra.es/NR/rdonlyres/1862F2DD-FA87-4372-9065-AAD57B8A1685/8939/MemoriaRSCCAN2009.pdf>. Visitada el 3 de diciembre de 2010.

73 <http://www.europapress.es/epsocial/obra-social/noticia-caja-espana-caja-duero-fundacion-maxam-inauguran-manana-leon-coleccion-uee-calendarios-explosivos-20101215195959.html>

lado está enunciando que sí que tiene políticas específicas para el otorgamiento de préstamos en materia laboral, y menciona el Convenio Colectivo propio, cuando aquello que tendría que estar regulando el otorgamiento de préstamos en materia de derechos laborales tendría que ser las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de 1998 de la misma OIT, entre otros. El respeto de los derechos humanos en las operaciones de préstamo no se garantiza a partir del Informe de Progreso del Pacto Mundial, que redirecciona al apartado de Responsabilidad Social Empresarial de la propia entidad (desde donde se accede a los documentos Política RSE y Código RSE, que son meras declaraciones). Como tampoco lo es haber firmado el Pacto Mundial de Naciones Unidas, que es nuevamente una relación de principios voluntarios. En este sentido es importante destacar que en ninguna parte el BBK habla de tener o estar desarrollando un sistema de gestión interno que permita denegar operaciones de préstamo para actividades que vulneren o puedan vulnerar los derechos humanos e impactar negativamente en el ambiente.

BBK está teniendo una política activa con colectivos en riesgo de exclusión social. A la vez es importante destacar que en la gestión de activos, BBK tiene desarrollado un ideario ético para la financiación de proyectos sociales y la inversión en productos financieros a partir de los fondos captados con el Depósito Solidario y el Fondo de Solidaridad. Para garantizar el desarrollo de los criterios definidos en su ideario, BBK cuenta con un comité ético. La entidad declara no tener ninguna empresa participada en paraísos fiscales y declara tener un sistema interno de control y prevención del blanqueo de dinero. En el caso de aportaciones o préstamos a partidos políticos, remite a su informe de gobierno corporativo de 2009 y no facilita los datos de años anteriores, que por otro lado son públicos en el web. Cabe destacar que dan apoyo financiero vía préstamos, subvenciones electorales y avales al Partido Nacionalista Vasco (PNV), Partido Socialista de Euskadi (PSE) y Ezker Batua. La obra social de BBK en 2009 sumó 101 millones de euros y se destinó a programas sociales (26%), programas educativos y científicos (61%), y programas culturales y deportivos (13%).

El objetivo del estudio era hacer comparativas entre las diferentes entidades estudiadas para poder modelizar los diferentes comportamientos institucionales, pero no ha sido posible por la falta de respuesta del resto de entidades.

CONCLUSIONES, ALTERNATIVAS Y DEMANDAS

CONCLUSIONES PRINCIPALES

Desde su creación hasta nuestros días las cajas de ahorros han sabido ocupar un espacio muy significativo de nuestro entorno financiero. A pesar de la competencia feroz entre las entidades financieras por nuestros ahorros, las cajas de ahorros siguen siendo los principales gestores del ahorro familiar en nuestro país. Y seguramente este sea un mérito que hay que reconocer, el de haber sido las principales entidades financieras dedicadas a movilizar el ahorro de las clases medias y bajas de nuestra población, incorporándoles unos servicios de intermediación financiera necesarios en nuestras sociedades occidentales.

No sabemos ver ningún elemento negativo en la función de impulsar el ahorro de las clases medias y bajas, y acumular los recursos procedentes de la gran cantidad de pequeños ahorradores para prestarlos a aquellas personas que los necesiten y puedan retribuirlos adecuadamente y volverlos en condiciones razonables de riesgo.

Y probablemente también sea justo reconocer a las cajas de ahorros el desarrollo de dos funciones complementarias a la de la intermediación: llevar los servicios financieros a la mayoría de rincones del país, de manera que han construido uno de los países con un nivel más bajo de personas sin una cuenta corriente, y luchar contra la usura, entendida como todo precio o condición por encima de los que resultarían en mercados de libre competencia.

En definitiva, nuestra visión crítica no tiene que ver con la incapacidad de reconocer el papel positivo que han jugado las cajas de ahorros y su razón de ser. El problema radica en los impactos negativos que han empezado a generar desviándose de su función y que han puesto en peligro su propio modelo.

¿Por qué las cajas de ahorros iniciaron sus operaciones corporativas y nunca nadie quiso o supo poner freno? Dando un vistazo a la historia de las cajas, resulta sencillo ver como los mercados financieros, las instituciones encargadas de velar por el buen funcionamiento de nuestro sistema financiero y las diferentes reformas legislativas impulsadas desde el legislativo han favorecido un proceso liberalizador que, en definitiva, las ha hecho crecer y hoy las puede hacer desaparecer. La pregunta que quizás queda sin responder es hasta qué punto este proceso se ha hecho de manera consciente y premeditada o simplemente se han ido tomando decisiones sin ser capaces de valorar sus consecuencias. Sea como fuere, esta deriva ha tenido mucho que ver con el origen de muchos de los impactos negativos que las cajas de ahorros han generado en el Norte y, muy especialmente, en el Sur, como hemos podido comprobar a lo largo de este estudio.

Hoy, las cajas de ahorros se ven presionadas para convertirse en sociedades de capital que tendrán que generar beneficios suficientes para retribuir a sus propietarios o accionistas.

Parece que sea el único camino para su supervivencia, pero ¿no será este planteamiento lo que las alejará definitivamente de sus razones fundacionales positivas (la gestión eficiente del ahorro popular, hacer llegar los servicios financieros a todo el territorio, la obra social y contribuir a la existencia de unos mercados algo más competitivos)?

Observando procesos similares, como el italiano, el paso del tiempo ha acabado con la práctica desaparición de las cajas de ahorros. En Italia se promovió un proceso de transformación de las cajas en fundaciones, que cedieron su negocio a un banco participando de su capital. Unas participaciones que estas fundaciones acabaron vendiendo.

Por otro lado, en países como Italia o el Reino Unido, donde las cajas tenían una presencia significativa y se transformaron en bancos, ya se puede ver como algunos de los problemas que en su día justificaron el nacimiento de las cajas han reaparecido: crecimiento de la exclusión financiera, carencia de promoción económica en determinados territorios y pérdida de competencia entre entidades financieras. De hecho, en nuestro país, ya hoy podemos observar como las cajas suman cada día más actividades a la gestión de nuestro ahorro, cierran oficinas para rentabilizar sus estructuras y se fusionan menguando el número de opciones al alcance de los clientes y, por lo tanto, la competencia en el mercado.

Más allá de la visión crítica que podamos ofrecer de sus impactos negativos, pensamos que las cajas de ahorros todavía contribuyen a generar un grado aceptable de competencia en nuestros mercados financieros y entendemos que, si nos hace falta una reforma de las mismas, esta tendría que ir orientada hacia conseguir que sus órganos de gobierno no olviden sus misiones fundacionales y exijan su riguroso cumplimiento, que reduzcan sus actuaciones de impacto negativo y alejadas de su función, y que se puedan capitalizar de forma adecuada sin perder la naturaleza que les da sentido.

“Como personas ahorradoras o inversoras, las cajas no nos ofrecen más garantías que los bancos, en el supuesto de que nuestra ética quiera evitar perjuicios en los pueblos del Sur. Esa es una de las preguntas que hemos querido responder y la respuesta es NO”

Esta reforma no es imposible. La propuesta de las finanzas éticas, de las que hablamos en el bloque siguiente, muestra un camino. ¿Serán las finanzas éticas las herederas del modelo de las cajas?

En realidad, el crecimiento de las finanzas éticas en nuestro país ha cuestionado la aproximación social de las cajas de ahorros y la respuesta ha sido más bien inexistente. Las finanzas éticas, en esencia, proponen dirigir toda su actividad financiera hacia proyectos que generen un impacto social positivo en nuestra sociedad, lo que hacen decidiendo qué proyectos financian, en función del cumplimiento de una política ética y social. ¿Por qué las cajas de ahorros no han querido hacer ninguno paso en esta dirección si su actividad tiene un carácter tan marcadamente social?

Todo ello nos hace concluir que como personas ahorradoras o inversoras, las cajas no nos ofrecen más garantías que los bancos, en el supuesto de que nuestra ética quiera evitar perjuicios en los pueblos del Sur. Esa es una de las preguntas que hemos querido responder y la respuesta es NO.

LAS FINANZAS ÉTICAS: UNA ALTERNATIVA

Las finanzas éticas tienen su origen en los grandes movimientos sociales de los años sesenta y setenta. Concretamente en la contradicción que encuentran los pacifistas o los ecologistas entre sus propuestas de transformación social y el uso que las entidades financieras hacen de su dinero, a menudo totalmente contradictorio. Así pues, entidades pacifistas se dan cuenta de que las financieras con las que trabajan son accionistas de buena parte de las principales empresas de la industria armamentista o entidades ecologistas empiezan a ver como los financiadores de proyectos que generan daños irreparables en nuestro medio ambiente son las mismas entidades que gestionan sus recursos.

“Las finanzas éticas intentan dar y construir diferentes respuestas para todos aquellos ahorradores que se quieren responsabilizar de lo que su entidad financiera hace con su dinero”

En cierto modo, las finanzas éticas nacen de la voluntad de grupos de personas con una sensibilidad compartida y con la voluntad suficiente para mirar de evitar una contradicción en la que todavía muchos caemos. Nuestro dinero sigue relacionado con proyectos con los que nunca nos querríamos ver implicados y las finanzas éticas intentan dar y construir diferentes respuestas para todos aquellos ahorradores que se quieren responsabilizar de lo que su entidad financiera hace con su dinero.

Los principios de las finanzas éticas

Entre las entidades de finanzas éticas hay una cierta diversidad en la definición de los principios éticos que guían su actividad, pero desde FETS intentamos recoger esa diversidad en cinco principios.

- **Principio de ética aplicada:** la ética como un proceso de reflexión continua en la aplicación de los criterios de inversión y concesión de créditos.
- **Principio de participación:** la toma de decisiones se efectúa de manera democrática. No se trata tan solo de que los socios voten, sino que tienen que poder participar en la definición de las políticas básicas de la entidad.
- **Principio de coherencia:** usar el dinero de forma coherente con nuestros valores en todos los ámbitos de la entidad.
- **Principio de transparencia:** hay que ofrecer información regular y pública de todas las actividades financiadas y sus consecuencias.

■ **Principio de implicación:** las entidades de financiación ética tienen que ir más allá de los criterios negativos y tienen que definir su política de inversión siguiendo criterios positivos para transformar la sociedad de forma activa.

De este modo, los principios éticos recorren y marcan profundamente la entidad, no solo su actividad financiera, sino también su actitud y compromiso con las realidades sociales a las que quiere apoyar y la sociedad que quiere transformar. Por eso, los criterios éticos tienen que estar presentes en todas y cada una de las actividades de la entidad financiera ética.

Dos modelos existentes

Las finanzas éticas han llegado a nuestro país con el cambio de siglo, con 15 o 20 años de retraso respecto a los países pioneros en Europa. Durante los últimos 15 años han surgido iniciativas autóctonas, como el Coop 57 y el Proyecto Fiare y nos han llegado iniciativas internacionales como por ejemplo Oikocredit o el Triodos Bank; durante los últimos 5 años han experimentado un gran crecimiento, recogiendo buena parte del espíritu crítico que la crisis ha generado alrededor del sistema financiera tradicional.

En esta evolución, es fácil identificar dos tendencias entre las diferentes propuestas. Aquellas que cuestionan la estructura mercantil de la banca tradicional y optan por modelos cooperativos y participativos para construir alternativas y aquellos que centran los esfuerzos en la aplicación de una política ética a la intermediación financiera sin optar por modelos participativos.

¿Qué es una banca ética y qué no lo es?

A menudo, al oír hablar de la banca ética nos esperamos una realidad muy diferente con una regulación específica, quizás, incluso, con una formulación legal propia, entidades que hagan donaciones, que presten sin necesidad de exigir garantías... La realidad resulta más sencilla, pues la banca ética trabaja bajo la misma regulación que el resto de nuestro sistema financiero, ofreciendo y pidiendo las mismas garantías y, si quiere, ofreciendo el mismo abanico de servicios que el resto de entidades financieras. Las únicas diferencias son la política ética que guía toda la actividad y la transparencia con la que actúa, a menudo, informando de todos y cada uno de los proyectos que financian para que el ahorrador pueda decidir si es el tipo de economía a la que quiere apoyar o no. Evidentemente este enfoque marcadamente social también acaba conformando entidades con un trato y un perfil diferenciado, pero la esencia de la banca ética se halla en la política ética y la transparencia.

“La banca ética trabaja bajo la misma regulación que el resto de nuestro sistema financiero, ofreciendo y pidiendo las mismas garantías y, si quiere, ofreciendo el mismo abanico de servicios que el resto de entidades financieras”

¿Qué iniciativas de financiación ética encontramos hoy en nuestro entorno?

Comunitats autofinançades – CAF

Sin tratarse de entidades financieras propiamente dichas, las CAF reúnen grupos de personas unidas con un vínculo de confianza para que puedan resolver de forma colectiva una problemática creciente: la exclusión financiera.

Seguramente con un origen vinculado a las tontines africanas, el modelo de las CAF recupera el espíritu mutualista y de cooperación para intentar hacer frente a las pequeñas necesidades de financiación que pueden tener las personas y que difícilmente encuentran respuesta en el sector financiero tradicional. Más información: www.comunidadescaf.org

■ Acció solidària contra l'atur

De carácter fundacional y dedicada exclusivamente a las funciones de financiación, ASCA es la pionera de los microcréditos sociales en Cataluña y una opción flexible de financiación para muchas iniciativas que buscan combatir la situación de paro que tanta gente sufre en nuestro entorno. Más información: www.acciosolidaria.cat

■ Oikocrèdit Catalunya

De carácter asociativo, Oikocrèdit Catalunya agrupa a todas las personas asociadas a la cooperativa Oikocrèdit internacional. Recoge recursos en forma de aportación al capital de esta cooperativa y los destina principalmente a financiar proyectos que transformen la sociedad en países del Sur. Más información: www.oikocredit.cat

■ Coop 57

De carácter participativo, esta cooperativa de servicios financieros recoge recursos en forma de aportaciones de capital y los dedica a financiar proyectos de la economía social y solidaria, principalmente de tipo cooperativo. Más información: www.coop57.coop

■ Triodos Bank

De formulación mercantil bajo el control de una fundación, Triodos Bank ofrece un amplio catálogo de servicios bancarios y dirige los recursos captados en tres direcciones: cultural, social y medioambiental, con una gran presencia en el impulso de las energías renovables. Más información: www.triodos.es

■ Proyecto Fiare

De carácter participativo, el Proyecto Fiare ofrece servicios bancarios como agente de la Banca Popolare Etica y aglutina cada día más personas y entidades en la consolidación de un proyecto de banca ética, ciudadana y cooperativa. Los recursos captados los destina hacia proyectos que transformen positivamente la sociedad, especialmente en los ámbitos de la inserción laboral, el comercio justo y el cooperativismo. Más información: www.projectefiare.cat

DEMANDAS PARA LOS DIFERENTES ACTORES DEL MUNDO FINANCIERO

Para la ciudadanía:

- Ser conscientes de lo que las entidades financieras hacen con nuestros ahorros.
- Recuperar la responsabilidad en la gestión de nuestros ahorros.
- Evitar contradicciones entre lo que pensamos y lo que hacen nuestro dinero.
- Optar por las finanzas éticas y participar en su construcción.

Para el sector público:

- Que trabajen con las entidades de finanzas éticas, como mínimo, en la misma proporción en que lo hace la sociedad.
- Que faciliten que los ámbitos públicos más cercanos a la transformación social trabajen con las finanzas éticas, evitando contradicciones.
- Que asuman su rol ejemplificador y apoyen la introducción de políticas éticas en el ámbito financiero⁷⁴.
- Que sigan consolidando los procesos de compra pública ética, que ya incluye referencias en la banca ética en algún caso.
- Que se den cuenta de lo absurdo de gestionar (véase cuadro titulado “Cash Pooling” más abajo) el dinero público con criterios exclusivamente de eficiencia económica, introduzcan criterios éticos y de eficiencia social y se replanteen las limitaciones que suponen iniciativas como el cash pooling o la gestión centralizada de la tesorería, poniéndolas en manos de muy pocas entidades y limitando la actuación de los que querrían gestionar el dinero público a través de la banca ética.
- Que ejerzan su obligación de proteger los derechos humanos y los hagan respetar a las entidades financieras españolas tanto aquí como fuera del Estado, a partir de la aplicación del principio de extraterritorialidad cuando participan en el accionariado de empresas transnacionales que operan en otros países o financian proyectos que pueden vulnerar los derechos humanos y ambientales.
- Que regulen la dación en pago a las hipotecas, de forma que si la caja ejecuta la hipoteca y se queda la vivienda, la deuda reste saldada, como sucede en otros países de la UE o en los EE.UU.

Para las entidades financieras:

- A las cajas, que vuelvan a sus orígenes, si no es demasiado tarde, porque pensamos que todavía son necesarias y porque probablemente sea su mejor estrategia de diferenciación.
- A todas, que trabajen por la transparencia e introduzcan criterios negativos de inversión o financiación. Que no jueguen con el desconocimiento para financiar lo que nosotros no financiaríamos.
- Si mantienen la actividad inversora participante en el accionariado de empresas transnacionales o de actividades controvertidas, que creen departamentos de riesgos sobre derechos humanos y medio ambiente para hacer control y seguimiento y garantizar que con su dinero no se está apoyando a actividades y compañías que vulneran los derechos humanos e impactan en el medio ambiente.

⁷⁴ Como el caso del gobierno noruego, que invierte su capital mediante un fondo de inversión propio que se rige por criterios éticos. Quitaron a Walmart y a muchas otras empresas que vulneraron el código ético del fondo.<http://www.rel-uita.org/internacional/ddhh/noruega-walmart.htm>

“CASH POOLING”: EMPRESAS FINANCIERAS CONTRATADAS POR LA GENERALITAT DE CATALUÑA

Una cuestión importante a tener en cuenta es la actual política del Departamento de Economía y Finanzas en cuanto a las entidades financieras con las que trabajan. Este Departamento aprobó en 2007 un nuevo sistema de gestión de la tesorería de toda la Generalitat de Cataluña llamado cash pooling. El objetivo de este sistema es, según el mismo Departamento de Economía y Finanzas, hacer que cuando se abre una convocatoria para seleccionar las entidades financieras que podrán dar servicio a la Generalitat, se cumpla la siguiente condición: “solución de centralización de fondo (cash pooling) entre las cuentas tesoreras de la tesorería corporativa y las cuentas operativas de las entidades públicas, entendiendo como tesorería corporativa la que actualmente incluye el ámbito departamental, el Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social y el ICASS. Un sistema de centralización de fondos es un instrumento para la gestión conjunta de varias cuentas bancarias con el objetivo de optimizar los saldos a escala de grupo permitiendo una gestión flexible.”

Es decir, el cash pooling tiene la virtud de facilitar la reducción de costes financieros, ayudando a hacer una gestión más eficiente de los servicios financieros de tesorería, concentrando en pocas entidades financieras toda la gestión y centralizándola en el mismo Departamento de Economía y Finanzas.

El concurso se abrió el 18 de enero de 2007, y el 23 de abril de 2007 se publicó su resolución, adjudicando la prestación de servicios financieros a la tesorería corporativa de la Generalitat de Cataluña y las entidades públicas a las siguientes entidades: La Caixa (50% del importe global de operaciones), BBVA (30%) y Caixa Catalunya (20%).

La oportunidad nuevamente perdida al desarrollar este sistema es que además de integrar elementos de valoración puramente financieros, no se tuvieron en cuenta criterios de derechos humanos y paz. Si estos criterios se hubieran aplicado, al menos las dos primeras entidades financieras que hoy están gestionando los fondos de la Generalitat de Cataluña, no hubieran podido ser adjudicatarias. Es más, este sistema limita la capacidad a cualquier departamento de integrar criterios más elevados, y por lo tanto excluye cualquier una posible contratación de las bancas éticas (Triodos, Fiare, Coop57, etc.).

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- **AMNISTÍA INTERNACIONAL COLOMBIA** [2004] *Un laboratorio de guerra: Represión y violencia en Arauca*. Amnistía Internacional. Colombia, abril de 2004.
- **ARAHUETES, Alfredo y GARCÍA, Aurora** [2007] *¿Qué ha sucedido con las inversiones directas de las empresas españolas en América Latina tras el boom de los años 90 y la incertidumbre de los primeros 2000?* Documento de trabajo N. 35/2007, publicado por el Real Instituto Elcano, Madrid, julio de 2007.
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/Economia+Internacional/DT+35-2007
- **BAKAN, Joel** [2006] *La Corporación. La búsqueda patológica del lucro y poder*. Volter, Robinbook.
- **CARRIÓN, Jesús y VERGER, Antoni** [2006] Amistades peligrosas. Empresas transnacionales, poder político y poder mediático. Artículo publicado en la revista PUEBLOS núm. 22. Madrid, julio de 2006.
- **CHISLETT, William** [2007] *Principales multinacionales de España: una fuerza cada vez mayor en la economía*. Documento de trabajo N. 32/2007, publicado por el Real Instituto Elcano, Madrid, noviembre de 2007. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/DT+32-2007
- **COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)** [2008] *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2008
<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/32930/P32930.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xml&base=/tpl/top-bottom.xml>
- **GAVALDÀ, Marc** [2003] *La reconstrucción. Repsol en América Latina: invasión y resistencias*. Colecció Antrazyt. Icaria Editorial. Barcelona, septiembre de 2003.
- **GAVALDÀ, Marc y CARRIÓN, Jesús** [2006] *Desenmascarant la responsabilitat social corporativa. REPSOL YPF, un discurs socialment ir-responsable*. Àgora Nord Sud.
- **GUILLÉN, Mauro F.** [2006] *El auge de la empresa multinacional española*. Colección Economía y Empresa. Marcial Pons, Madrid.
- **KLEIN, Naomi** [2001] *No Logo. El poder de las marcas*. Paidós, Barcelona.
- **ORTEGA CERDÁ, Miquel** [2007] *¿Debe el Estado ayudar a las transnacionales españolas?* Colección Pensamiento Global: Las claves del mundo actual. Observatorio de la Deuda en la Globalización y Muñoz Moa Editores Extremeños, Brenes (Cáceres).

- RODRÍGUEZ, Luis; CALVO, Antonio; PAREJO, José Alberto y CUERVO, Álvaro [2008, 21.ª edición] *Manual de sistema financiero español*.
- VAN DIJK, Michiel, y SLOB, Bart (SOMO) [2007] *Banco Santander. Vínculos financieros con empresas y proyectos controvertidos en el mundo*. Editado y coordinado por la Federación SETEM. Madrid, diciembre de 2007
- VARGAS, Mónica [2006] *Dossier REPSOL YPF 2006*. Observatori del Deute en la Globalització. Barcelona, 2006
- VERGER, Toni [2004] *El subtil poder de les transnacionals*. Contraarguments. Observatori del Deute en la Globalització e Icària Editorial, Barcelona.
- WERNER, Klaus y WEISS, Hans [2004] *El libro negro de las marcas. El lado oscuro de las empresas globales*. Debate, Barcelona.

ARTÍCULOS DE PREMSA

- CABANA, F.; periódico Avui [2010]. *Caixes-caixes i caixes-bancs*
- CONTRERAS, E.; periódico La Gaceta de los negocios [2010]. *Las cajas rechazan la entrada de capital privado aunque lo necesiten*.
- Periódico **Expansión** [2010]. El sector reclama una reforma que reduzca la presencia de políticos.
- LAGARE, Manuel; periódico El Mundo [2010]. *¿Siguen siendo necesarias las Cajas de Ahorros?*
- NAVARRO, Jaime E.; periódico Expansion [2010]. *Ceca y los sindicatos abogan por la privatización parcial de las Cajas*.
- SABORIT, S. y NAVARRO, J.E.; periódico Expansión [2010]. *La metamorfosis de las cajas en bancos*.
- VEGAS, Patricia; periódico El Economista [2010]. *¡Cuidado! La venta de participadas es el camino de las cajas para financiarse*.

WEBGRAFÍA BÁSICA

www.acciosolidaria.cat

www.afectadosporlahipoteca.com

www.bancsantandersensearmes.org

www.banktrack.org

www.bbvasensearmes.org

www.ceca.es

www.centredelas.org

www.cnmv.es

www.comunidadescaf.org

www.coop57.coop

www.enlazandoalternativas.org

www.frob.es

www.odg.cat

www.oikocredit.cat

www.omal.info

www.projectefiare.cat

www.triodos.es

CAJAS DE AHORROS Y DESARROLLO EN EL SUR

En pleno proceso de reestructuración forzada del sistema financiero español, os ofrecemos este estudio sobre las Cajas de Ahorros del estado y su vínculo con el desarrollo en los Países del Sur (o países empobrecidos). Un vínculo que, como podréis ver, va bastante más allá de los proyectos de cooperación internacional financiados por la Obra Social de las cajas y produce efectos de tipo totalmente opuesto.

La relación de las Cajas de Ahorros estatales con actores de *anticooperación* en el Sur (empresas contaminantes, vulneradoras de derechos humanos, armamentísticas) y también en el Norte (especulación inmobiliaria) es un claro indicador de la dirección que han tomado en las últimas décadas estas entidades, que se han ido alejando progresivamente de su espíritu fundacional (vocación social, inclusión financiera, arraigo al territorio) y se aproximan a la *bancarización* definitiva, hoy en día aún más cercana gracias a la Nueva Ley de Cajas y el contexto de crisis financiera mundial.

Como personas ahorradoras o inversoras, ¿nos ofrecen más garantías las cajas que los bancos, en caso de que nuestra ética quiera evitar perjuicios a los pueblos del Sur? ¿Son las Finanzas Éticas las herederas del modelo original de Cajas de Ahorros? Estas son algunas de las preguntas que quisiéramos plantear - y eventualmente responder - en este estudio que tenéis entre manos.

CON EL APOYO DE:



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament